

MAPA DE AYUDAS Y APOYOS PÚBLICOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN



Existen **muchas ayudas públicas** de apoyo a la internacionalización ...

¿Cuál se ajusta a **mis necesidades?**



Las ayudas disponibles pueden clasificarse en función de la **fase de internacionalización** a la que dan respuesta:

1. Orientación estratégica e información sobre mercados	CZFV, ICEX, Cámaras
2. Promoción y prospección comercial	ICEX, Cámaras, IGAPE
3. Implantación y operativa internacional	ICO, COFIDES, CESCE, CERSA, ENISA

Existen también apoyos **más específicos**:

Ayudas sectoriales

AGADIC (industrias culturales)
Consellería do Mar (Pesca)
Consellería do Medio Rural
(vitivinícola)
IGAPE (moda/confección)

**Ayudas para la
I+D+i
internacional**

CDTI
(INNOGLOBAL, Proyectos Internacionales de
cooperación tecnológica, EUROSTRAS,
INNVOLUCRA, HORIZONTE 2020)



MAPA DE AYUDAS Y APOYOS PÚBLICOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN



/ RESUMEN DE AYUDAS DISPONIBLES

1. Orientación estratégica e información sobre mercados

ICEX NEXT	ICEX
Jornadas sobre mercados	Consorcio Zona Franca de Vigo
Pasaporte al exterior	ICEX
VIAEXTERIOR	Consorcio Zona Franca de Vigo
XPANDE	Cámara de Comercio de España
XPANDE DIGITAL	Cámara de Comercio de España

2. Promoción y prospección comercial

Agentes comerciales mediadores en el exterior	IGAPE
Ferias y Actividades Promocionales ICEX	ICEX
FOND-ICOpyme	ICO
Galicia Exporta	IGAPE
Plan FOEXGA 2016 – 2017	IGAPE / Cámaras de Galicia
Programa Internacional de Promoción	Cámara de Comercio de España

3. Implantación y operativa internacional

Avales para pymes	CERSA
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)	ICO
Centro de negocios	ICEX
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación	CESCE
FONPYME	COFIDES
Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM)	ICO / Secretaria de Estado de Comercio
Foros de Inversores y Cooperación Internacional	ICEX
Gestores de internacionalización	IGAPE

3. Implantación y operativa internacional

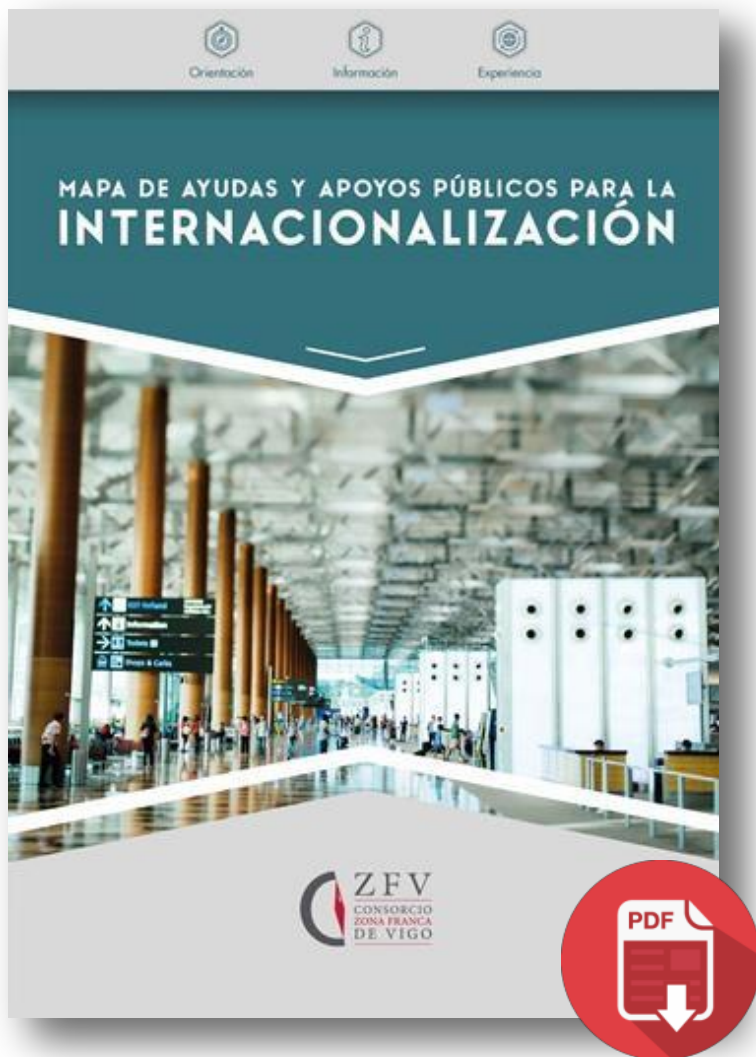
ICEX IMPACT	ICEX
Apoyos Empresa Nacional de Innovación	ENISA
Línea ICO Exportadores	ICO
Línea ICO Internacional	ICO
Misiones de Inversores	ICEX
Plan PRIMEX	IGAPE
PYME Invierte	COFIDES
Servicios de Asesoramiento Financiero	ICEX

/ RESUMEN DE AYUDAS DISPONIBLES

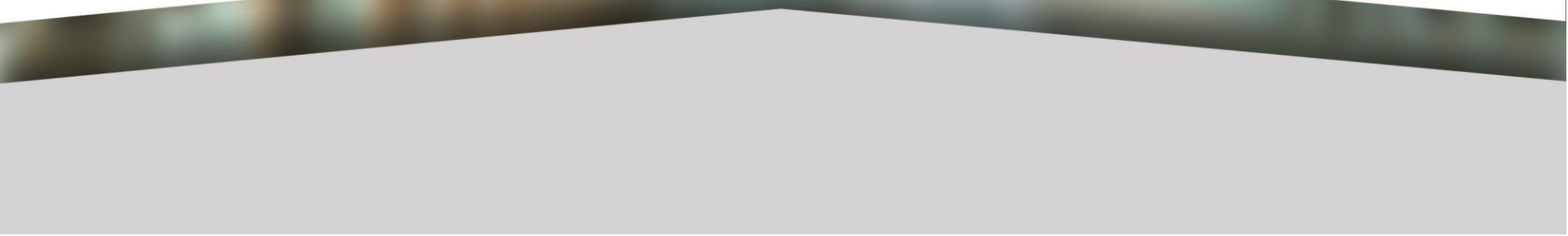
Ayudas sectoriales	
Actividades de distribución para industrias culturales	AGADIC
Ferias Nacionales e Internacionales	Consellería do Mar
FOND-ICOinfraestructuras	ICO
Ayudas a las empresas del sector textil-moda-confección	IGAPE
Ayudas para la promoción del sector vitivinícola	Consellería do Medio Rural
Spain Tech Center	ICEX

/ RESUMEN DE AYUDAS DISPONIBLES

Ayudas para la I+D+i internacional	
INNOGLOBAL	CDTI
Proyectos internacionales de cooperación tecnológica	
INNVOLUCRA	
EUROSTARS	
Horizonte 2020	



- Qué tipos de ayudas existen
- Qué instituciones las promueven
- En qué consiste cada una de ellas
- Cuáles son sus requisitos y procesos de solicitud





Orientación



Información



Experiencia

MAPA DE AYUDAS Y APOYOS PÚBLICOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA E INFORMACIÓN SOBRE MERCADOS



Presentación

El Mapa de ayudas y apoyos públicos para la internacionalización elaborado por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo es una referencia que recoge de modo práctico y accesible las principales actuaciones que las diversas instituciones españolas han puesto en marcha para apoyar la salida al exterior de las empresas.

Con la finalidad de maximizar la utilidad de este mapa, se ha estructurado la información en cinco breves guías. Las tres primeras contienen las ayudas y apoyos públicos existentes en función de la necesidad o fase de internacionalización de cada empresa. Las otras dos guías se centran en aquellas ayudas o iniciativas que están destinadas a un sector específico, y al ámbito de la I+D internacional:

1. Orientación estratégica e información sobre mercados
2. Promoción y prospección comercial
3. Implantación y operativa internacional
4. Ayudas sectoriales
5. Ayudas para la investigación y el desarrollo

Cada guía recoge un listado de las ayudas correspondientes y una breve ficha resumen de las características de cada una de ellas. La información de las fichas se ha estructurado de una forma homogénea, con la finalidad de facilitar su consulta y comparación. Cada ficha contiene la siguiente información:

Nombre de la ayuda: Denominación que se le designa a cada ayuda y en algunas el logo identificativo de la ayuda

¿QUIÉN PROMUEVE LA AYUDA?:

Institución/Organismo: Organismo convocante y logo de la institución

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?:

Sector: Sector/Tipo de empresa al que se destina la ayuda

Destinatarios: Empresas u organizaciones a las que se dirige la ayuda

Ámbito geográfico: Al que afecta la ayuda

¿QUÉ TIPO DE APOYO OFRECE?

Necesidad/Fase de la internacionalización: Las ayudas e iniciativas se clasifican según las necesidades de que cubren

Tipo: Modalidad financiera en la que se instrumenta la ayuda (subvención, préstamo, formación, servicio de apoyo o personalizado...)

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Breve descripción: Desarrollo descriptivo de la ayuda o subvención

¿CÓMO PUEDO SOLICITARLA?

Proceso de solicitud: Pasos necesarios para la solicitud

Plazo de solicitud: Fecha límite de la presentación de la ayuda

¿DÓNDE PUEDO AMPLIAR LA INFORMACIÓN?

Datos de contacto: Del organismo que otorga o concede la ayuda o desarrolla la iniciativa

Más información: Directorio donde se podrá acceder a más información

Ayudas y apoyos para la orientación estratégica e información de mercados

En concreto, para la fase de Orientación estratégica e información sobre mercados se recogen las siguientes ayudas y apoyos públicos:

Orientación estratégica e información sobre mercados

ICEX Next – España Exportación e Inversiones (ICEX)	<u>Solicitudes hasta:</u> 15/12/2017
Jornadas sobre Mercados – Consorcio Zona Franca de Vigo	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
Pasaporte al Exterior - España Exportación e Inversiones (ICEX)	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
VIAEXTERIOR – Consorcio Zona Franca de Vigo	<u>Solicitudes hasta:</u> 19/07/2017
XPANDE – Cámara de Comercio de España	<u>Solicitudes hasta:</u> 01/09/2017
XPANDE Digital – Cámara de Comercio de España	<u>Solicitudes hasta:</u> 01/09/2017

Nota Aclaratoria:

En referencia a los plazos en los que aparece que la solicitud se encuentra abierta de forma permanente, se entiende hasta el final del ejercicio del presente año, 2017.

ICEX NEXT – España Exportación e Inversiones (ICEX)

Nombre de la ayuda **ICEX NEXT**



¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo España Exportación e Inversiones



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes y personas físicas que desarrollen una actividad económica

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Orientación estratégica e Información sobre mercados

Tipo Subvención y entrega Dineraria sin Contraprestación

¿En qué consiste la ayuda?

El programa está destinado a Pymes españolas que quieren iniciar o consolidar su actividad en el comercio internacional, ofreciéndoles tanto:



- **Asesoramiento personalizado y experto**, para el diseño y ejecución del Plan de Negocio Internacional
- **Apoyo económico**, para impulsar la promoción en el exterior y la presencia en el mercado previamente seleccionado.

La **duración** del programa es de **18 meses**, aunque tras la participación en el programa, la empresa obtiene una serie de descuentos y servicios exclusivos recogidos bajo la denominación **Club ICEN Next**, de los cuales podrá disfrutar durante toda la vida del proceso de internacionalización de la empresa.

Ayuda que recibe: ICEN cofinancia el 50% de los gastos, siendo el apoyo total máximo de 10.400 €, tanto para gastos de prospección como para promoción exterior e incluso para la contratación de personal para el Departamento de Internacionalización.

Tabla de Financiación:

	TOTAL	ICEX: 100%	EMPRESA:0%
ANALISIS MODELO DE NEGOCIO	300€	300€	0 €
ANALISIS MARKETING DIGITAL	300€	300€	0 €
	TOTAL	ICEX: 50%	EMPRESA: 50%
ASESORAMIENTO PERSONALIZADO TOTAL	3.600 €	1.800 €	1.800 €
ASESORAMIENTO PERSONALIZADO OBLIGATORIO	2.400 €	1.200 €	1.200 €
ASESORAMIENTO PERSONALIZADO VOLUNTARIO	1.200 €	600 €	600 €
GASTOS PROMOCION Y DE PERSONAL	16.000 €	8.000€	8.000 €
TOTAL	20.200 €	10.400 €	9.800 €

La **fase de asesoramiento** consiste reflexionar acerca del modelo de negocio actual y las capacidades para abordar el proyecto internacional, además de un análisis de marketing digital. Para ello, se concede un total de 45 horas (30 horas obligatorias más 15 horas opcionales) de asesoramiento personalizado en materia de Internacionalización.

Los **conceptos susceptibles de apoyo** en la partida de gasto de promoción y de personal son:

- Investigación de mercados.
- Material de difusión y promoción.
- Publicidad.
- Participación como expositores en ferias.
- Viajes de prospección y comerciales.
- Acciones promocionales.
- Protección de propiedad intelectual, certificaciones y homologaciones.
- Otros gastos de Internacionalización.
- Contratación de un colaborador para la ejecución del Plan de Internacionalización de la empresa.

En cuanto a los **servicios que ofrece el Club ICEX Next**, destacan los siguientes:

- Asesoramiento gratuito en Protección Propiedad Industrial e Intelectual
- Descuentos en servicios de Interpretación y Traducción
- Análisis de Inteligencia Competitiva en el Ámbito Tecnológico
- Analistas de Iniciación en el Exterior: Francia, Italia, México, Portugal y Reino Unido
- Asesores Comerciales en Destino: Perú, Colombia, Ecuador, Panamá, Chile, México (Bajío-Guadalajara), EEUU, Marruecos y Corea del Sur.
- Servicios Personalizados ICEX: 30% de Descuento adicional
- Actividades de promoción internacional exclusivas para empresas del Club ICEX Next

La empresa solicitante deberá reunir los siguientes **requisitos**:

- Producto, servicio o marca **propia**.
- Potencial exportador **sin superar el 35%** de la facturación. A **excepción** de si se exporta a un número máximo de 5 mercados, y/o a un máximo de tres clientes o que la cifra de exportación sea inferior a 80.000 euros.

- **Personal cualificado y comprometido** con la implantación del proyecto de internacionalización de la empresa.
- **Capacidad financiera** para la ejecución de un proyecto internacional que permita posicionar a la empresa en el exterior.
- **Requerir asesoramiento** para desarrollar o impulsar su estrategia de acceso a los mercados y su **plan de negocio** en los mismos.
- **No haber participado con anterioridad** en programas de iniciación de ICEX.
- **Voluntad de compartir con otras pymes reflexiones y experiencias** en mercados internacionales.

¿Cómo puedo solicitarla?

Si la empresa cumple los requisitos anteriormente citados, podrá realizar la prescripción en el Programa, rellanando el siguiente formulario: <http://icexnext.es/preinscripcion/>

Otra Información: El ICEX dispone de una base de datos muy amplia, por lo que introduciendo el CIF de la empresa, se podrán facilitar la cumplimentación de la solicitud.

Plazo de solicitud

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el 15 de diciembre de 2017.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

ICEX España Exportación e Inversiones

Paseo de la Castellana 278
28046 Madrid

(+34) 900 349 000
informacion@icex.es
icexnext@icex.es

Más Información

<http://icexnext.es/>
[ICEX.TV - ICEX Next: Al servicio de la internacionalización](#)

Página Oficial: <http://www.icex.es>

Información Detallada:
<https://www.boe.es/boe/dias/2016/12/31/pdfs/BOE-B-2016-68226.pdf>

Volver

Jornadas sobre Mercados – Consorcio Zona Franca de Vigo

Nombre de la ayuda Talleres de Internacionalización. Jornada de Oportunidades de Negocio.

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Consorcio Zona Franca de Vigo



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico Galicia

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Orientación estratégica e Información sobre mercados

Tipo

- Formación
- Información sobre mercados
- Servicios personalizados

¿En qué consiste la ayuda?

El consorcio de la Zona Franca ha desarrollado un Programa de Internacionalización que consiste en realizar jornadas informativas sobre las oportunidades de negocio que ofrecen los mercados de diferentes países a las empresas gallegas.

Desde Enero del 2017 hasta la actualidad, se han realizado las siguientes jornadas:

- Oportunidades de internacionalización del sector biotecnológico gallego en Dinamarca, Israel y Estados Unidos
- Oportunidades de internacionalización en el mercado de Colombia
- Oportunidades del sector de la pesca y congelados en el mercado Estadounidense
- Jornada informativa sobre el mercado de Brasil
- Jornada técnica sobre el mercado de la India
- Oportunidades de mercado en la República Dominicana y Puerto Rico
- Jornada de oportunidades en los mercados de Australia y Nueva Zelanda
- Oportunidades de negocio en México
- Jornada informativa sobre el mercado de Argentina y Uruguay
- Jornada sobre el mercado de Marruecos
- Jornada informativa en el mercado de China
- Jornada de oportunidades de negocio en Países Bálticos y Finlandia
- Jornada de oportunidades de negocio en África Subsahariana

Además de poder asistir de forma presencial a estas jornadas formativas, el consorcio pone a disposición de todo el público que lo desee un Informe, accesible en la Web del consorcio, en el cual se recoge toda la información de interés a cerca de los mercados internacionales tratados en las jornadas.

Entre los objetivos de esta ayuda se encuentran los siguientes:

- Descubrir las oportunidades de negocio actuales
- Ofrecer una visión práctica de los aspectos clave de los mercados internacionales

Las jornadas se seguirán desarrollando a lo largo de todo el año.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

La solicitud de participación se hará a través del correo electrónico de la Zona Franca de Vigo (internacionalizacion@zonafrancavigo.com), en el cual se aportarán los datos de contacto necesarios para poder informar al interesado a cerca de la programación de las próximas jornadas.

Datos de Interés:

- Datos Identificativos de la empresa
- Persona de Contacto
- Dirección de correo electrónico en la cual desea recibir la información sobre las futuras jornadas

Plazo de solicitud Abierto de forma permanente, mientras se programen jornadas.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Consortio Zona Franca de Vigo
Área Portuaria de Bouzas, s/n
36208 Vigo (España)

(+34) 986 269 726
internacionalizacion@zonafrancavigo.com

Más Información <http://www.zfv.es/portal/servicios/talleres-internacionalizacion.html>

Volver

Pasaporte al Exterior – España Exportación e Inversiones (ICEX)

Nombre de la ayuda ICEX Pasaporte al Exterior

¿Quién promueve la ayuda?

**Institución/
Organismo**

España Exportación e Inversiones



¿A quién está dirigida?

Sector

Multisectorial

Destinatarios

- Empresas en fase inicial de internacionalización
- Empresas con alta experiencia exportadora

Ámbito Geográfico

España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

**Necesidad/Fase de
internacionalización**

Orientación Estratégica e Información sobre Mercados

Tipo

- o Formación
- o Servicios personalizados

¿En qué consiste la ayuda?

Herramienta on-line, que la empresa podrá utilizar para:

- Conocer su potencial en el exterior e identificar los puntos fuertes y débiles
- Saber cuáles son las claves de la operativa del comercio exterior y realizar simulaciones
- Obtener información sobre los apoyos de la Administración española a la internacionalización

Su finalidad es gestionar, formar e informar a las empresas españolas que deseen incorporarse o consolidarse en los mercados internacionales.

La herramienta pone a disposición de los usuarios, acerca de 60 instrumentos que le permiten entre otras cosas:

Realizar un boceto del plan estratégico de internacionalización

Calcular el precio de exportación de productos

Analizar el atractivo de un mercado

Realizar la previsiones económico financieras de su inversión

En la Web, tras realizar el registro como usuario perteneciente a una empresa, institución o como particular de forma gratuita, nos encontraremos la información estructurada de la siguientes manera:

Índice de la herramienta

Módulo A.

VISIÓN ESTRATÉGICA

- ⊕ Capítulo 0. Introducción
- ⊕ Capítulo 1. Desarrollo de la estrategia de internacionalización
- ⊕ Capítulo 2. Análisis de la empresa
- ⊕ Capítulo 3. Análisis y elección del mercado
- ⊕ Capítulo 4. Formas de acceso a mercados internacionales en una economía globalizada
- ⊕ Capítulo 5. Diagnóstico y generación de ideas estratégicas y escenarios de futuro
- ⊕ Capítulo 6. Definición de misión, visión, valores, objetivos y estrategias de internacionalización
- ⊕ Capítulo 7. Síntesis: Plan estratégico de internacionalización

Módulo B.

VISIÓN OPERATIVA

- ⊕ Capítulo 8. La búsqueda de oportunidades de negocio
- ⊕ Capítulo 9. Proceso de oferta y gestión de operaciones internacionales
- ⊕ Capítulo 10. Negociación y aspectos jurídico-legales de las operaciones internacionales
- ⊕ Capítulo 11. Implantación en destino
- ⊕ Capítulo 12. Plan operativo de internacionalización

Módulo C.

APOYOS

- ⊕ Capítulo 13. Entidades de apoyo en su proceso de internacionalización
- ⊕ Capítulo 14. Apoyos en el proceso de reflexión estratégica de internacionalización
- ⊕ Capítulo 15. Apoyos en el proceso operativo de internacionalización

Así mismo, cabe mencionar que se ofrecen diferentes servicios de pago, en los que el usuario obtiene un servicio y asesoramiento más personalizado.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

El usuario debe registrarse a través del siguiente enlace [ICEX España Exportación e Inversiones >> Crear cuenta](#), seleccionando el tipo de usuario del que se trata:

CREAR CUENTA	
EMPRESA/AUTÓNOMO	PARTICULAR
Aula Virtual	Boletines de Oficinas Económicas y Comerciales
Boletines de Oficinas Económicas y Comerciales	Boletín ICEX Informa
Boletín ICEX Informa	Boletín Revista El Exportador
Boletín Revista El Exportador	Estadísticas
Estadísticas	Pasaporte al exterior
Oferta Empresarial	Simulador de Costes de Establecimiento
Oportunidades de negocio	REGISTRO DE PARTICULAR
Pasaporte al exterior	INSTITUCIÓN
Simulador de Costes de Establecimiento	Boletín ICEX Informa
REGISTRO DE EMPRESA/AUTÓNOMO	Boletín Revista El Exportador
	Simulador de Costes de Establecimiento
	REGISTRO DE INSTITUCIÓN

Mencionar que el servicio de Pasaporte al Exterior, como se puede observar, solo se ofrece a particulares, empresas y autónomos.

Otra Información: Tras la inscripción podrán acceder a la información siempre que lo deseen.

Plazo de solicitud Programa abierto de forma permanente.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

ICEX España Exportación e Inversiones
Paseo de la Castellana 278
28046 Madrid

(+34) 900 349 000
informacion@icex.es

Más Información

Página Oficial: <http://www.icex.es>

[ICEX España Exportación e Inversiones >> Pasaporte al Exterior](#)

Volver

VIAEXTERIOR – Consorcio Zona Franca de Vigo

Nombre de la ayuda VIAEXTERIOR. Aceleradora para pymes con vocación exterior que quieran acelerar sus procesos de internacionalización



¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Consorcio Zona Franca de Vigo



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico Galicia

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Orientación estratégica e Información sobre mercados

Tipo

- Formación
- Información sobre mercados
- Servicios personalizados

¿En qué consiste la ayuda?

VIAEXTERIOR es una aceleradora para la internacionalización de Pymes promovida por la Zona Franca de Vigo.

Su finalidad es ofrecerle a las PYMES seleccionadas las herramientas necesarias para afrontar con éxito y de forma eficiente el proceso de internacionalización, de modo que alcancen los objetivos planteados en el menor tiempo posible.

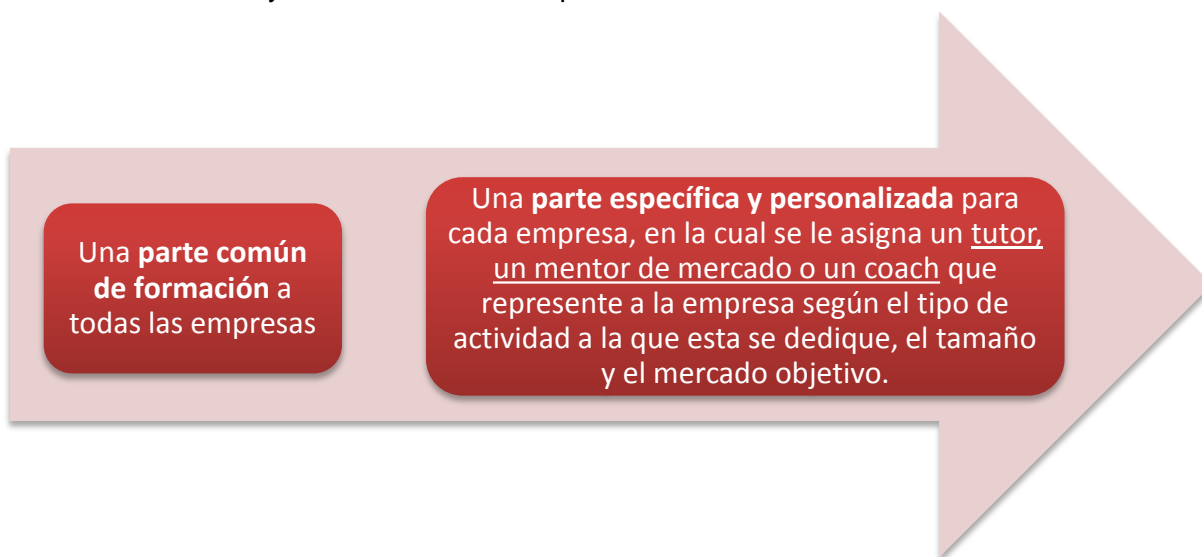
Está dirigido principalmente a Pymes de reciente creación, que surgen con una vocación global. El desarrollo de la ayuda está pensado tanto para casos de poca experiencia internacional, como para casos en los que las empresas ya estén internacionalizadas y deseen acceder a nuevos mercados.

Entre los objetivos de esta ayuda se encuentran los siguientes:

- Reducir el tiempo de acceso a mercados exteriores
- Minimizar los riesgos asociados a:
 - La falta de conocimiento en el proceso de internacionalización (selección de mercados)
 - El desconocimiento de los mercados objetivo (análisis y seguimiento comercial y jurídico)
 - La falta de cultura organizativa

- Los problemas de financiación, etc.

La estructura de la ayuda se divide en dos partes:



Tiene una duración de 6 meses, en los cuales se combinan una serie de actividades diseñadas con un enfoque muy práctico para poder adquirir los conocimientos necesarios para elaborar el Plan de Internacionalización de forma adecuada.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

La solicitud de participación se hará a través de la sección online de la página web de la aceleradora, a la cual se podrá acceder a través del siguiente directorio. Además, en este enlace, se podrán leer las bases del programa con las normas de participación.

[VIAEXTERIOR | Más lejos más rápido y mejor | Bases e Inscripción](#)

La información de las empresas se manejará de forma confidencial y el máximo de solicitudes admitidas será de 20 empresas.

Información que deberá aportar:

- Datos Identificativos de la empresa
- Actividad a la cual se dedica la empresa
- Magnitudes Económicas
- Datos relacionados con el área de Internacionalización
- Acciones previstas en el ámbito de internacionalización

Otra Información: Breve información estratégica de internacionalización y necesidades de futuro

Plazo de solicitud

Hasta el 19 de Julio de 2017

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Consortio Zona Franca de Vigo
Área Portuaria de Bouzas, s/n
36208 Vigo (España)

(+34) 986 269 726
viaexterior@zonafrancavigo.com
internacionalizacion@zonafrancavigo.com

Más Información

Página Oficial: <http://viaexterior.com/>
<http://www.zfv.es/portal/servicios/internacionalizacion.html>

Volver

XPANDE – Cámara de Comercio de España

Nombre de la ayuda XPANDE

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/
Organismo

Cámara de Comercio de España



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes españolas

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Orientación estratégica e Información sobre mercados

Tipo

- Económico
- Formación
- Servicios de Apoyo

¿En qué consiste la ayuda?

La Cámara de Comercio de España en colaboración con las Cámaras de Galicia ha desarrollado el programa XPANDE, que consiste en asesorar a las empresas con la finalidad de facilitar orientación estratégica en función del mercado al que se desee acceder y de la posición competitiva de la empresa, a través de técnicos especializados en la materia.

El programa completo dura 80 horas y se divide en **dos fases**:

- La primera se divide en cuatro módulos en los cuales se pretende construir de forma estructurada un plan de internacionalización en el mercado exterior seleccionado. Esta primera fase no tiene coste para la empresa.

Módulo 1: selección de mercados

Módulo 2: acceso al mercado

Módulo 3: comunicación y marketing

Módulo 4: económico financiero



- La segunda, se trata de ayudas económicas para el desarrollo del Proceso de Internacionalización de la empresa. Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se subvenciona hasta un 80% de las inversiones de un máximo de 9.000€ en internacionalización.

El **objetivo** del programa es que las empresas consigan:

- Aumentar su volumen de negocio
- Diversificar su Riesgo Empresarial

- Mejorar su Competitividad Global

De este modo se busca proporcionarles las claves necesarias a las empresas para permitirles la sostenibilidad en un mercado exterior concreto.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

La solicitud se realizará a través de la cámara organizadora más cercana al territorio de la empresa, en este caso la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía o la Cámara de Comercio de A Coruña, cubriendo el anexo correspondiente a la convocatoria al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: [Convocatorias públicas Programa XPANDE | Cámara de España](#)

Otra información: Se podrá solicitar más información a través del formulario que aparece en el siguiente enlace: [Internacionalización de empresas - Cámara de España](#)

Plazo de solicitud

Hasta el 1 de Septiembre de 2017 o bien hasta que se agote el presupuesto.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Cámara de Comercio de España
C/ Ribera de Loira, 12
28042 Madrid

(+34) 915 906 900
[Contacto - Cámara de España](#)

Cámara de A Coruña:
Contacto/s: Pablo López / Odile Lueiro/ Belén Padín

981 216 074
exteriorpl@camaracoruna.com
exteriorol@camaracoruna.com
comercioexterior@camaracoruna.com

Cámara de Pontevedra, Vigo e Vilagarcía
Contacto/s: Pilar Rey / Rosa Lago / Pilar Iglesias
986 446 295
comex@camarapvv.es

Más Información

[La Cámara de España](#)
Información Detallada:
[Convocatorias | Cámara de España](#)

Volver

XPANDE DIGITAL– Cámara de Comercio de España

Nombre de la ayuda XPANDE DIGITAL

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/
Organismo

Cámara de Comercio de España



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes españolas

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Orientación estratégica e Información sobre mercados

Tipo

- Económico
- Formación
- Servicios personalizados

¿En qué consiste la ayuda?

La Cámara de Comercio de España en colaboración con las Cámaras de Galicia ha desarrollado el programa XPANDE DIGITAL, que consiste en ayudar a posicionar digitalmente a las empresas españolas en los mercados internacionales, elaborando un plan de acción de marketing digital personalizado considerando tanto a los clientes, como al producto y/o servicio y por supuesto, el país.

El programa se desarrolla en **dos fases**:

Fase I

- Asesoramiento (**sin coste** para la empresa): Análisis pormenorizado de la empresa con el objeto de desarrollar un informe de recomendaciones y un plan de acción en marketing digital internacional.

Fase II

- Ayudas para la puesta en marcha del plan de posicionamiento online de la empresa en el mercado objetivo, **se subvenciona hasta un 80%** de las inversiones de un máximo de 4.000€ en internacionalización.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

La solicitud de participación se hará a través de la cámara organizadora más cercana al ámbito geográfico de la empresa, en este caso la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía o la Cámara de Comercio de A Coruña, cubriendo el anexo correspondiente a la convocatoria, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: [Convocatorias públicas Programa XPANDE DIGITAL | Cámara de España](#)

Otra información: Se podrá solicitar más información a través del formulario que aparece en el siguiente enlace: [Xpande Digital | Cámara de España](#)

Plazo de solicitud

Hasta el 1 de Septiembre de 2017 o bien hasta que se agote el presupuesto.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Cámara de Comercio de España
C/ Ribera de Loira, 12
28042 Madrid

(+34) 915 906 900
Formulario de Contacto: [Contacto - Cámara de España](#)

Cámara de A Coruña:
Contacto/s: Pablo López / Odile Lueiro/ Belén Padín

981 216 074
exteriorpl@camaracoruna.com
exteriorol@camaracoruna.com
comercioexterior@camaracoruna.com

Cámara de Pontevedra, Vigo e Vilagarcía
Contacto/s: Pilar Rey / Rosa Lago / Pilar Iglesias

986 446 295
comex@camarapvv.es

[La Cámara de España](#)

Más Información

Información Detallada:
[Convocatorias | Cámara de España](#)

[Volver](#)



ZFV
CONSORCIO
ZONA FRANCA
DE VIGO



Orientación



Información



Experiencia

MAPA DE AYUDAS Y APOYOS PÚBLICOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

PROMOCIÓN Y PROSPECCIÓN COMERCIAL



Presentación

El Mapa de ayudas y apoyos públicos para la internacionalización elaborado por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo es una referencia que recoge de modo práctico y accesible las principales actuaciones que las diversas instituciones españolas han puesto en marcha para apoyar la salida al exterior de las empresas.

Con la finalidad de maximizar la utilidad de este mapa, se ha estructurado la información en cinco breves guías. Las tres primeras contienen las ayudas y apoyos públicos existentes en función de la necesidad o fase de internacionalización de cada empresa. Las otras dos guías se centran en aquellas ayudas o iniciativas que están destinadas a un sector específico, y al ámbito de la I+D internacional:

6. Orientación estratégica e información sobre mercados
7. Promoción y prospección comercial
8. Implantación y operativa internacional
9. Ayudas sectoriales
10. Ayudas para la investigación y el desarrollo

Cada guía recoge un listado de las ayudas correspondientes y una breve ficha resumen de las características de cada una de ellas. La información de las fichas se ha estructurado de una forma homogénea, con la finalidad de facilitar su consulta y comparación. Cada ficha contiene la siguiente información:

Nombre de la ayuda: Denominación que se le designa a cada ayuda y en algunas el logo identificativo de la ayuda

¿QUIÉN PROMUEVE LA AYUDA?:

Institución/Organismo: Organismo convocante y logo de la institución

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?:

Sector: Sector/Tipo de empresa al que se destina la ayuda

Destinatarios: Empresas u organizaciones a las que se dirige la ayuda

Ámbito geográfico: Al que afecta la ayuda

¿QUÉ TIPO DE APOYO OFRECE?

Necesidad/Fase de la internacionalización: Las ayudas e iniciativas se clasifican según las necesidades de que cubren

Tipo: Modalidad financiera en la que se instrumenta la ayuda (subvención, préstamo, formación, servicio de apoyo o personalizado...)

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Breve descripción: Desarrollo descriptivo de la ayuda o subvención

¿CÓMO PUEDO SOLICITARLA?

Proceso de solicitud: Pasos necesarios para la solicitud

Plazo de solicitud: Fecha límite de la presentación de la ayuda

¿DÓNDE PUEDO AMPLIAR LA INFORMACIÓN?

Datos de contacto: Del organismo que otorga o concede la ayuda o desarrolla la iniciativa

Más información: Directorio donde se podrá acceder a más información

Ayudas y apoyos para la orientación estratégica e información de mercados

En concreto, para la fase de Promoción y prospección comercial se recogen las siguientes ayudas y apoyos públicos:

Promoción y prospección comercial

Agentes Comerciales Mediadores en el Exterior – Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
Ferias y Actividades Promocionales ICEX – España Exportación e Inversiones (ICEX)	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
FOND-ICOpyme – Instituto de Crédito Oficial (ICO)	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
Galicia Exporta – Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)	<u>Solicitudes hasta:</u> 09/05/2017
Plan FOEXGA 2016 – 2017 – Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) / Cámaras de Galicia	<u>Solicitudes hasta:</u> Según la convocatoria de cada Cámara
Programa Internacional de Promoción (PIP) – Cámara de Comercio de España	<u>Solicitudes hasta:</u> Consultar convocatoria (2014-2020)

Nota Aclaratoria:

En referencia a los plazos en los que aparece que la solicitud se encuentra abierta de forma permanente, se entiende hasta el final del ejercicio del presente año, 2017.

Agentes Comerciales Mediadores en el Exterior - Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)

Nombre de la ayuda Agentes Comerciales Mediadores en el Exterior

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico Galicia

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Promoción y Prospección Comercial

Tipo

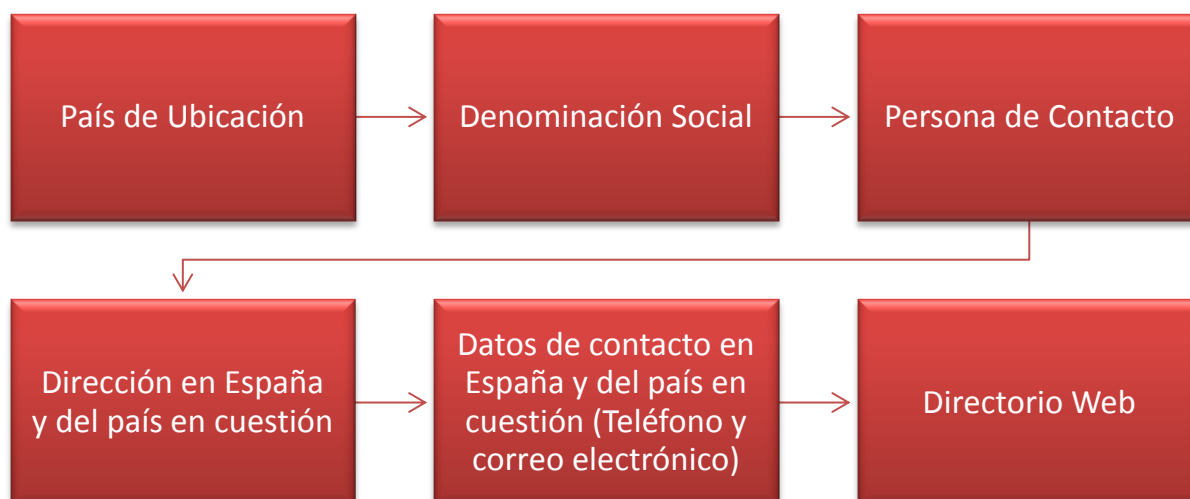
- Servicios de apoyo

¿En qué consiste la ayuda?

El Igape ofrece una base de datos de expertos en comercio exterior con experiencia contrastada en servicios de apoyo a la internacionalización y con amplios conocimientos del mercado del país de ubicación.

A través de la siguiente plataforma se pueden consultar los datos de los agentes mediadores calificados por el Igape: <http://aplicacions.igape.es/mediador/mediadores.aspx>.

Para cada agente aparece de forma detallada la siguiente información:



La finalidad es ofrecer la información lo más detallada posible para que las empresas gallegas cuenten con los servicios de apoyo necesarios para afrontar el proceso de internacionalización

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud

Las empresas interesadas en acceder a la información proporcionada por el Igape sobre los agentes mediadores, lo pueden hacer a través del siguiente enlace [Base de datos de agentes mediadores](#)

Plazo de solicitud

Plazo abierto de forma permanente

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Sede Central del Igape
Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n
15703. Santiago de Compostela (A Coruña)

900 815 151 / 981 541 147
informa@igape.es

Más Información

Bases reguladoras para la selección de los Agentes
Mediadores:
http://www.igape.es/images/sair-ao-mercado-externo/apoyo-en-destino/DOG_agentes_mediadores_es.pdf

Volver

Ferias y Actividades Promocionales ICEX – España Exportación e Inversiones (ICEX)

Nombre de la ayuda Ferias y Actividades Promocionales ICEX

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo España Exportación e Inversiones



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios

Dependiendo del servicio se destina a un colectivo distinto:

Pabellones Oficiales y Espacios España: Empresas y consorcios de exportación españoles

Participación Agrupada: Empresas Española que fabriquen y/o comercialicen productos con marca española

Otras Ferias: Empresas y consorcios de exportación españoles

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Promoción y Prospección Comercial

Tipo

- Económico
- Servicios de apoyo

¿En qué consiste la ayuda?

Cada año ICEX España Exportación e Inversiones, organiza la participación de las empresas españolas en más de 300 eventos de mercados exteriores situados en todos los continentes.

Las principales modalidades utilizadas son:

Pabellones Oficiales

Espacios en los que se organiza la participación colectiva de las empresas españolas de un sector o subsector individual o un grupo de sectores conjuntamente.

Espacios España

Superficie constituida de forma colaborativa para facilitar el networking entre las empresas españolas y los visitantes a la feria y/o otras empresas extranjeras expositoras.

Mencionar que tanto en los Pabellones Oficiales como en los Espacios España, la convocatoria y la gestión, son tramitadas por ICEX.



Participaciones Agrupadas

Consiste en la participación colectiva de empresas españolas en el exterior, bajo una imagen común y representando a un sector o subsector determinado, actuando la Asociación de Exportadores como entidad agrupadora.

En la participación agrupada se asume la convocatoria, así como la gestión de la misma.

La **Ayuda** que recibe la empresa incorpora todos los conceptos incluidos en el ámbito de negociación anual del Plan Sectorial oportuno.

Corresponde al concepto de viaje el 100% del importe indicado en el documento específico, a excepción de aquellos que no se producen desde/a España, a los que se le podrá aplicar una reducción del 50%.

Otras Ferias: El ICEX no participa ni organiza ninguna actividad en especial, si no que por su importancia se desea dar información sobre ellas a los exportadores españoles. Es una importante fuente de información del sector. Con carácter internacional, tiene lugar en España.

¿Cómo puedo solicitarla?

El calendario completo de los eventos se puede consultar en la [Asociación de Ferias Españolas AFE](#).

Además, en [ICEX España Exportación e Inversiones >> Agenda de Actividades](#), podrá consultar la agenda desarrollada por el ICEX, la fecha en la cual se prevé su celebración y el estado en el cual se encuentra.

Proceso de solicitud:

La solicitud de participación se hará a través de la sección online del ICEX, [ICEX España Exportación e Inversiones >> Agenda de Actividades](#), pinchando encima del evento al que se desee asistir y seguidamente en la pestaña "Inscripción"

Otra Información: Para la realización de la inscripción se requiere estar registrado como usuario de ICEX

Plazo de solicitud

Se puede consultar en la Agenda de Actividades del ICEX

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

ICEX España Exportación e Inversiones
Paseo de la Castellana 278
28046 Madrid

+34 900 349 000
informacion@icex.es

Más Información

Página Oficial: <http://www.icex.es>

Volver

FOND-ICOpyme – Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Nombre de la ayuda Línea ICO. FOND-ICOpyme

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Instituto de Crédito Oficial



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Promoción y Prospección Comercial

Tipo Préstamos participativos

¿En qué consiste la ayuda?

La finalidad de FOND-ICOpyme es apoyar a las empresas en sus planes de expansión, con financiación y visión a largo plazo de los negocios, desde aquellas que se encuentran en los primeros estadios hasta las consolidadas de tamaño mediano.

Principalmente, las ayudas se dirigen a empresas españolas, que, superada la primera fase de implantación, realicen inversiones para impulsar su crecimiento.

FOND-ICOpyme otorga financiación a través de los siguientes productos financieros:

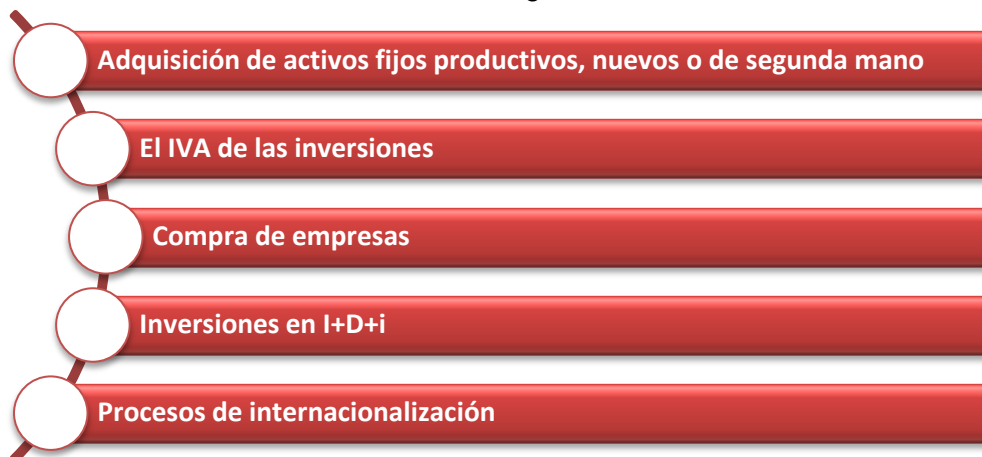
Participación en capital:

- **Plazo:** adaptado al periodo de maduración del proyecto, orientativamente es de 5 años.
- **Otras consideraciones:** FOND-ICOpyme participa de forma minoritaria, evitando ser socio de referencia.

Préstamos participativos:

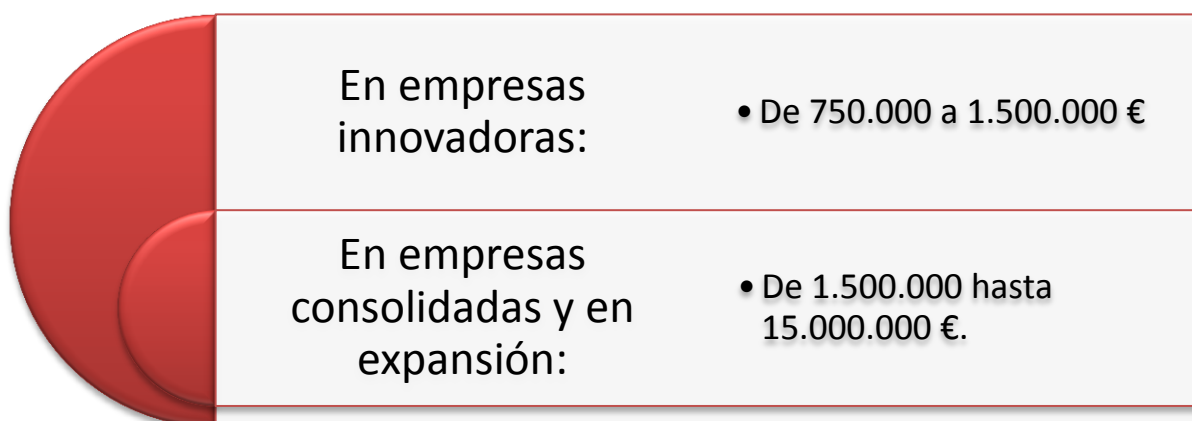
- **Plazo:** adaptado a la maduración del proyecto; puede llegar a los 7 años con una carencia en amortización de cuotas de principal de dos a 3 años.
- **Interés:** tramo fijo y otro variable, este último en función de la rentabilidad de la empresa.

Los recursos invertidos debe destinarse a las siguientes acciones:



No serán financiables: Las refinanciaciones o reestructuraciones de pasivo y las necesidades de circulante.

En referencia a la financiación, FOND-ICOpyme ofrece:



¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

Las empresas que deseen presentar las solicitudes para obtener financiación podrán contactar con Axis (sociedad gestora de FOND-ICOpyme) para presentar su plan de negocio.

El Plan de Negocio debe incluir:

- Descripción de la empresa
- Plan estratégico a cinco años
- Aplicación de los recursos que FOND-ICOpyme va a aportar
- Estados financieros históricos (de los tres ejercicios anteriores)
- Estados financieros previsionales (a cinco años)

Plazo de solicitud

Fondo de inversión hasta 2017

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Instituto de Crédito Oficial
Paseo del Prado, 4
28014 Madrid

900 121 121. Horario: de Lunes a Viernes de 9:00h a 19:00h
[Consultas, Contacto y Atención al Cliente ICO - ICO](#)

Más Información

www.axispart.com

Página Oficial: <https://www.ico.es/web/ico/home>

Información Detallada:
https://www.ico.es/documents/19/14629/FOND_ICOpyme.pdf

[Fondo FOND-ICOpyme - Fondos ICO de Capital Riesgo - ICO](#)

Volver

Galicia Exporta – Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)

Nombre de la ayuda

Acciones de Promoción Exterior de las Empresas Gallegas (Galicia Exporta Empresas)

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo

Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)



¿A quién está dirigida?

Sector

Multisectorial

Destinatarios

Pymes, con algún centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Galicia

Ámbito Geográfico

Galicia

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización

Promoción y prospección Comercial

Tipo

- Subvención a fondo perdido en régimen de concurrencia competitiva

¿En qué consiste la ayuda?

El objetivo de estas ayudas es incentivar las acciones de promoción exterior que generen ventajas competitivas, incidiendo en la proyección y posicionamiento de las empresas gallegas en los mercados internacionales.

Los tipos de actuación se desglosan de la siguiente forma:

Actuaciones de difusión:

- Campañas de publicidad, siempre que su difusión se realice en el extranjero
- Plataforma de promoción online para mercados extranjeros
- Plan de marketing internacional digital

Subvencionando los siguientes conceptos (máximo hasta 10.000 euros):

- ❖ Inserción en los medios de comunicación.
- ❖ Cuotas de participación en plataformas de promoción online.
- ❖ Asistencia externa para posicionamiento en internet (community manager).
- ❖ Diseño, creación y alojamiento de página web o aplicación soporte comercio electrónico. No serán subvencionables los gastos de mantenimiento.

Actuaciones de promoción:

- Participación en ferias, desfiles, certámenes y otros eventos expositivos o promocionales organizados por terceros fuera de España.
- Elaboración de material promocional como catálogos, contenidos audiovisuales, folletos y similares.

Subvencionando los siguientes conceptos (máximo hasta 24.000 euros):

- ❖ Gastos de viajes.
- ❖ Gastos de alquiler de espacios y servicios relacionados
- ❖ Gastos de asistencia externa

Prospección de nuevos mercados:

- Agendas de reuniones que se ejecuten dentro del plazo de ejecución, desarrollo de clientes en el extranjero y/el seguimiento de contactos iniciales o clientes anteriores en el extranjero para la consolidación del negocio.

Subvencionando los siguientes conceptos (máximo hasta 5.000 euros):

- ❖ Asistencia externa en el extranjero para la realización de agendas, y/o seguimiento de contactos iniciales (excepto para servicios ofertados por la red Pexga).

Entre los **requisitos** para la presentación de la solicitud, despunta que:

- Solo se podrá presentar y aprobar una solicitud por beneficiario, en la que se podrán incluir varias actuaciones.
- No se concederá ayuda a aquellas solicitudes que, una vez evaluadas, presenten un gasto subvencionable total inferior a 4.000 euros.

La **subvención máxima** será de 70.000 euros por solicitud y beneficiario (gasto subvencionable máximo de 100.000 euros, el 70%)

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

Para la solicitud de participación, se deberá cubrir un formulario descriptivo de las circunstancias del solicitante y del plan de internacionalización para el cual solicita la subvención, a través de la plataforma online del Igape ([lgape - Oficina virtual](#)).

Si se tratar de una persona jurídica, deberá presentar la solicitud, por vía electrónica, a través del siguiente formulario (<https://sede.xunta.gal/doc-invia/rest/anexos/13515>), junto con la documentación que se le requiere en la base de la convocatoria.

Si es una persona física, alternativamente, podrá presentar la documentación en el registro general de los servicios centrales del Igape.

Otra Información:

El plazo máximo para resolver y publicar la resolución será el 21 de julio de 2017.

El plazo de ejecución de los planes de internacionalización se iniciará en la fecha de presentación de la solicitud de ayuda y acabará en la fecha establecida en la resolución de concesión, sin que nunca pueda exceder del 30 de junio de 2018.

Para aquellos planes de internacionalización cuyo plazo máximo de ejecución sea el 31 de agosto de 2017, el beneficiario deberá presentar la solicitud de cobro como máximo el 8 de septiembre de 2017.

Para aquellos cuyo plazo máximo de ejecución sea el 30 de junio de 2018, el beneficiario deberá presentar la solicitud de cobro como máximo el 20 de julio de 2018.

Plazo de solicitud Desde el 10 de marzo de 2017 hasta el 9 de mayo del 2017

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Sede Central del Igape
Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n
15703. Santiago de Compostela (A Coruña)

900 815 151 / 981 541 147
informa@igape.es

Más Información

[IG230 - ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE LAS EMPRESAS GALLEGAS \(GALICIA EXPORTA EMPRESAS\) \(2017\)](#)

Información Detallada:

[Resolución do 2 de marzo de 2017 \(DOG N° 48 do 09/03/2017\) - Bases reguladoras e convocatoria 2016](#)

[Volver](#)

Plan FOEXGA 2016-2017. Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) / Cámaras de Galicia

Nombre de la ayuda Plan FOEXGA. Plan de Fomento das Exportacións Galegas



¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo

Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)
Cámaras de Galicia



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes Gallegas

Ámbito Geográfico Galicia

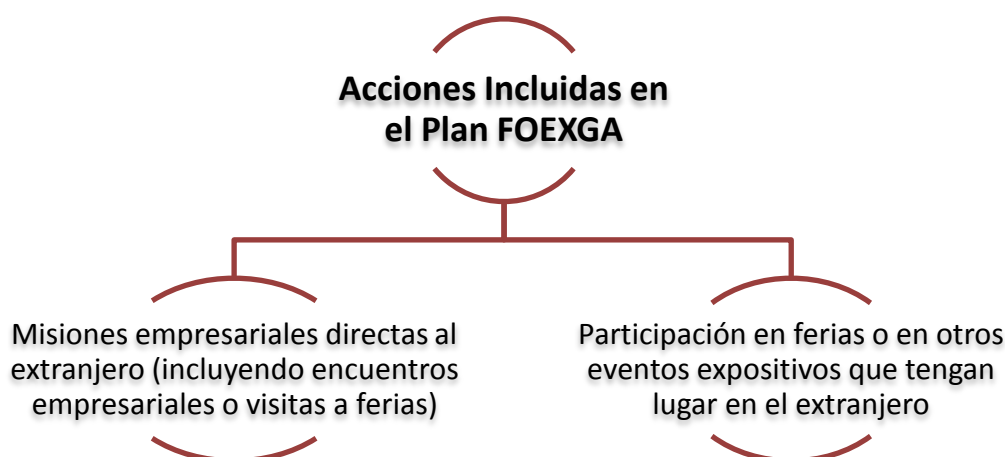
¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Promoción y Prospección Comercial

Tipo Subvención a Fondo Perdido

¿En qué consiste la ayuda?

El Plan Foexga consiste en ayudar a las pymes gallegas a desarrollar acciones promocionales en el exterior. De este modo, se busca incentivar y estimular el comercio exterior gallego para favorecer la comercialización de sus productos y servicios en los mercados extranjeros.



Las actuaciones que se subvencionan deberán ejecutarse de forma preferente en uno de los 57 países que se recogen en el anexo IV de la resolución, para los demás se deberá explicar la idoneidad del país.

Entre los destinos en los que se desarrollan estas acciones comerciales se encuentran, Alemania, Italia, USA, México, Argelia, China, etc. Se puede acceder a toda la información detallada, tanto acerca de las misiones directas como de las visitas y participaciones en ferias, en el siguiente directorio; [CUADRO DE ACCIONES PLAN FOEXGA 2016-2017](#)

Un **requisito indispensable** para ser beneficiario de estas ayudas es que las pymes gallegas (sociedades mercantiles) dispongan de un informe positivo en programas de internacionalización realizado a través del Igape.

La **cuantía** de la ayuda será del 90% sobre el importe de los gastos subvencionables y cada concepto tendrá un límite de gasto subvencionable para cada empresa y acción en la que participe (*ver Anexo V de la Resolución*). Entre los conceptos subvencionables se encuentran, por ejemplo:

Viaje, alojamiento, seguro de viaje y visado de una persona por empresa



Asistencia externa para la preparación de agendas y organización de acción



Alquiler del espacio, stand y/o salas para la realización de acciones, gastos de decoración básica, alquiler de mobiliario, gastos de mantenimiento, catálogo de expositores y otros gastos de servicios inherentes al evento expositivo



Gastos de intérpretes para acciones individuales y conjuntas



Gastos de envío de muestras y catálogos con su seguro correspondiente



El plazo para solicitar el cobro será de 30 días hábiles desde la finalización de la acción. Además, se deberá enviar a la Cámara de Comercio correspondiente toda la información necesaria para justificar correctamente el gasto asociado a la acción y el formulario de liquidación (*Ver Anexo VIII de la Resolución*).

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

La solicitud de participación se hará dentro del plazo establecido en la convocatoria y a través de la cámara organizadora correspondiente.

El Igape pone a disposición de los interesados un servicio de asistencia técnica, a través del número de teléfono 900 815 151 para resolver cualquier tipo de dudas.

Se recomienda consultar a las cámaras para confirmar las acciones y las fechas.

Información que deberá aportar:

- Original del Anexo de Solicitud (ANEXO III de la convocatoria) firmado por el representante legal de la empresa
- Certificados y declaraciones específicas de estar al corriente de pago con las organizaciones correspondientes.
- Copia del Justificante de Pago correspondiente a la acción realizada.
- Documentación específica solicitada por la Cámara organizadora

Otra Información:

La solicitud sólo se considerará firme en el momento de recepción por la Cámara organizadora de los documentos anteriores.

Para aquellos proyectos cuyo plazo máximo de ejecución sea el 13 de noviembre de 2016, el beneficiario deberá presentar la solicitud de cobro como máximo el 18 de noviembre de 2016.

Para aquellos proyectos cuyo un plazo máximo de ejecución sea el 30 de septiembre de 2017, el beneficiario deberá presentar la solicitud de cobro como máximo el 30 de septiembre de 2017.

Plazo de solicitud

La formalización de las fechas límites de inscripción aparecerá en la convocatoria de la acción desarrollada por la Cámara de Comercio correspondiente.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Sede Central del Igape
Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n
15703 Santiago de Compostela (A Coruña)

900 815 151 / 981 541 147
informa@igape.es

Cámara de A Coruña
Contacto/s: Pablo López / Odile Lueiro/ Belén Padín

981 216 074
exteriorpl@camaracoruna.com
exteriorol@camaracoruna.com
comercioexterior@camaracoruna.com

Cámara de Ourense
Contacto/s: Nuria Prol

988 233 116
comex@camaraourense.com

Cámara de Pontevedra, Vigo e Vilagarcía de Arousa
Contacto/s: Pilar Rey / Rosa Lago / Pilar Iglesias

986 446 295
comex@camarapvv.es

Cámara de Santiago de Compostela
Contacto/s: Loly Villoch / Fernando Pérez Soba

981 596 800
icomercioexterior@camaracompostela.com
fpsoba@camaracompostela.com

Cámara de Tui
Contacto/s: Javier Pérez

986 600 216
camaratui@camaratui.com
sg@camaratui.com

Cámara de A Coruña:
<http://www.camaracoruna.com/web/camara/planespromocion>

Cámara de Ourense:
[Cámara de Comercio e Industria de Ourense](#)

Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa:
[Comercio exterior](#)

Más Información

Cámara de Santiago de Compostela:
[Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela](#)

Cámara de Tui:
[Cámara de Comercio de Tui](#)

Información Detallada:
[Resolución do DOG nº 165 do 2016/9/1 - Xunta de Galicia](#)

Volver

PIP – Cámara de Comercio de España

Nombre de la ayuda Programa Internacional de Promoción (PIP)

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Cámara de Comercio de España



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes españolas

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Promoción y Prospección Comercial

Tipo

- Subvención a Fondo Perdido
- Servicios personalizados

¿En qué consiste la ayuda?

Las cámaras de comercio de España, ponen a disposición de las empresas españolas las actividades y ayudas necesarias para poner en marcha el proceso de internacionalización a través de las siguientes líneas de actuación:



Otras actuaciones

El servicio se realiza a través de un experto en internacionalización que le prestará a la empresa el apoyo necesario para poder sacarle el máximo partido a estas ayudas y acciones.

Se financiará el 80% de los gastos en casos de visitas a ferias, etc.

A continuación, se mencionan algunas de las convocatorias que figuran en este enlace ([Convocatorias públicas actividades Plan Cameral - PIP | Cámara de España](#)):

Convocatoria pública “VISITA A LA FERIA DE TURISMO TTG DE RÍMINI (ITALIA)” organizada en el contexto del Plan Cameral de Internacionalización (programa Plan Internacional de Promoción)



Convocatoria pública “Visita a la Feria Marmomacc (Verona)” organizada en el contexto del Plan Cameral de Internacionalización (programa Plan Internacional de Promoción)



Convocatoria pública “Visita a la feria EUROPORT (Rotterdam)” organizada en el contexto del Plan Cameral de Internacionalización (programa Plan Internacional de Promoción)



Convocatoria pública “Misión comercial a Rumania y Bulgaria” organizada en el contexto del Plan Cameral de Internacionalización (programa Plan Internacional de Promoción)



Para conocer las actividades que se desarrollan en el programa y los calendarios con las fechas, el beneficiario debe acceder a la Web a la cámara de comercio más cercana, en el caso, de las empresas gallegas, la [Cámara de Comercio de Tui](#), [Cámara de Comercio de Santiago](#), [Cámara de Comercio de Pontevedra](#), [Vigo y Vilaqarcía](#) o la [Cámara de Comercio de A Coruña](#).

También se podrá solicitar información a través del formulario correspondiente a la convocatoria al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: [Convocatorias públicas actividades Plan Cameral - PIP | Cámara de España](#)

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

Para tramitar la ayuda, los solicitantes deberán acceder a los Anexos que figuran en la convocatoria correspondiente: [Convocatorias públicas actividades Plan Cameral - PIP | Cámara de España](#)

Otra información: Se podrá solicitar más información a través del formulario que aparece en el siguiente enlace: [Programa Internacional de Promoción para Pymes | Cámara de España](#)

Plazo de solicitud

Consultar las fechas en la página de la convocatoria. Programa 2014 – 2020.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Cámara de Comercio de España
C/ Ribera de Loira, 12
28042 Madrid

(+34) 915 906 900

[Contacto - Cámara de España](#)

Datos de Contacto

Cámara de A Coruña
Contacto/s: Pablo López / Odile Lueiro/ Belén Padín

981 216 074

exteriorpl@camaracoruna.com

exteriorol@camaracoruna.com

comercioexterior@camaracoruna.com

Cámara de Pontevedra, Vigo e Vilagarcía
Contacto/s: Pilar Rey / Rosa Lago / Pilar Iglesias

986 446 295

comex@camarapvv.es

Cámara de Santiago
Contacto/s: Loly Villoch / Fernando Pérez Soba

981 596 800

lcomercioexterior@camaracompostela.com

fpsoba@camaracompostela.com

Más Información

Página Oficial: [La Cámara de España](#)

Información Detallada:

[Convocatorias | Cámara de España](#)

Volver





Orientación



Información



Experiencia

MAPA DE AYUDAS Y APOYOS PÚBLICOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

IMPLANTACIÓN Y OPERATIVA INTERNACIONAL



Presentación

El Mapa de ayudas y apoyos públicos para la internacionalización elaborado por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo es una referencia que recoge de modo práctico y accesible las principales actuaciones que las diversas instituciones españolas han puesto en marcha para apoyar la salida al exterior de las empresas.

Con la finalidad de maximizar la utilidad de este mapa, se ha estructurado la información en cinco breves guías. Las tres primeras contienen las ayudas y apoyos públicos existentes en función de la necesidad o fase de internacionalización de cada empresa. Las otras dos guías se centran en aquellas ayudas o iniciativas que están destinadas a un sector específico, y al ámbito de la I+D internacional:

11. Orientación estratégica e información sobre mercados
12. Promoción y prospección comercial
13. Implantación y operativa internacional
14. Ayudas sectoriales
15. Ayudas para la investigación y el desarrollo

Cada guía recoge un listado de las ayudas correspondientes y una breve ficha resumen de las características de cada una de ellas. La información de las fichas se ha estructurado de una forma homogénea, con la finalidad de facilitar su consulta y comparación. Cada ficha contiene la siguiente información:

Nombre de la ayuda: Denominación que se le designa a cada ayuda y en algunas el logo identificativo de la ayuda

¿QUIÉN PROMUEVE LA AYUDA?:

Institución/Organismo: Organismo convocante y logo de la institución

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?:

Sector: Sector/Tipo de empresa al que se destina la ayuda

Destinatarios: Empresas u organizaciones a las que se dirige la ayuda

Ámbito geográfico: Al que afecta la ayuda

¿QUÉ TIPO DE APOYO OFRECE?

Necesidad/Fase de la internacionalización: Las ayudas e iniciativas se clasifican según las necesidades de que cubren

Tipo: Modalidad financiera en la que se instrumenta la ayuda (subvención, préstamo, formación, servicio de apoyo o personalizado...)

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Breve descripción: Desarrollo descriptivo de la ayuda o subvención

¿CÓMO PUEDO SOLICITARLA?

Proceso de solicitud: Pasos necesarios para la solicitud

Plazo de solicitud: Fecha límite de la presentación de la ayuda

¿DÓNDE PUEDO AMPLIAR LA INFORMACIÓN?

Datos de contacto: Del organismo que otorga o concede la ayuda o desarrolla la iniciativa

Más información: Directorio donde se podrá acceder a más información

Ayudas y apoyos para la implantación y operativa internacional

En concreto, para la fase de Implantación y operativa internacional se recogen las siguientes ayudas y apoyos públicos:

Implantación y operativa internacional	
Avales para Pymes – Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) / España Exportación e Inversiones (ICEX)	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
Convenio de ajuste recíproco de intereses (CARI) – Instituto de Crédito Oficial (ICO)	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
Centro de negocios – España Exportación e Inversiones (ICEX)	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
Fondo apoyo a empresas – Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
FONPYME EN COFIDES – Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES)	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
Fondo para la internacionalización de la Empresa (FIEM) – Secretaria de Estado de Comercio	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.
Foros de Inversiones y Cooperación Internacional – España Exportación e Inversiones (ICEX)	<u>Solicitudes hasta:</u> Solicitud de forma permanente
Gestores de internacionalización – Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)	<u>Solicitudes hasta:</u> 2 meses tras la publicación de la convocatoria
ICEX IMPACT – España Exportación e Inversiones (ICEX)	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente
Línea ENISA Crecimiento - EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN (ENISA)	<u>Solicitudes hasta:</u> Abierto de forma permanente.

Línea ICO exportadores – Instituto de Crédito Oficial (ICO)	Solicitudes hasta: 15/12/2017
Línea ICO internacional – Instituto de Crédito Oficial (ICO)	Solicitudes hasta: 15/12/2017
Misiones de Inversores – España Exportación e Inversiones (ICEX)	Solicitudes hasta: Abierto de forma permanente
Plan PRIMEX – Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)	Solicitudes hasta: 11/09/2015
PYME Invierte – Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) / España Exportación e Inversiones (ICEX)	Solicitudes hasta: Abierto de forma permanente.
Servicios de Asesoramiento Financiero – España Exportación e Inversiones (ICEX)	Solicitudes hasta: Abierto de forma permanente.



Nota Aclaratoria:

En referencia a los plazos en los que aparece que la solicitud se encuentra abierto de forma permanente, se entiende hasta el final del ejercicio del presente año, 2017.

Avales para Pymes – Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) / España Exportación e Inversiones (ICEX)

Nombre de la ayuda Avales para pymes

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo	Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA)	
	España Exportación e Inversiones (ICEX)	

¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

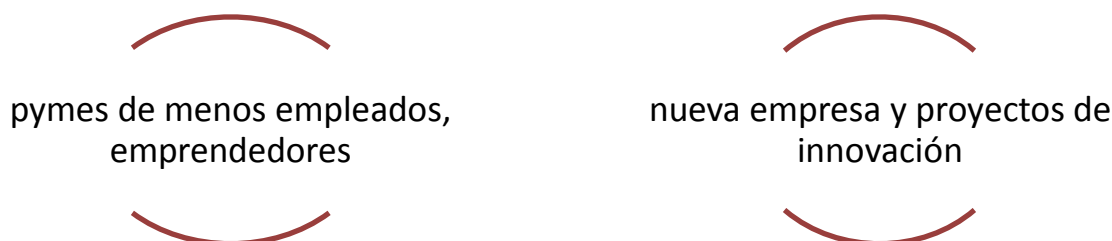
Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

Tipo Servicios de Apoyo

¿En qué consiste la ayuda?

El objetivo de los avales y garantías concedidos por CERSA es cubrir todas las necesidades de financiación que la empresa tenga en las distintas fases de su desarrollo empresarial y a lo largo de los ciclos económicos.

El principal punto de mira de estos avales es otorgar un mayor apoyo a los segmentos con mayor debilidad de acceso al crédito:



Como **requisitos** destacables, podrán ser beneficiarios de aval de una SGR (Sociedades de Garantía Recíproca) aquellas Pymes que tengan un patrimonio neto positivo, sin pérdidas en continuadas en los últimos ejercicios, que estén al corriente de pago y que presenten un proyecto de viabilidad económico-financiera.

Entre los **productos** que la compañía pone a disposición de las pymes, se encuentran los siguientes:

Avales Financieros:

- **Inversión en activo fijo o financiero (préstamos y leasing):**
 - Instalaciones técnicas, reformas y obras de acondicionamiento.
 - Maquinaria y bienes de equipo
 - Construcciones
 - Adquisición de empresas
- **Circulante (en principio plazo superior a un año)**
 - Pre-post financiación de exportaciones
 - Gastos relacionados con procesos de internacionalización (como participación en ferias, estudios de mercado, constitución de filiales en el extranjero, etc.)
- **Comerciales**
 - Avales que garantizan ante proveedores y clientes las obligaciones dinerarias derivadas de su actividad comercial

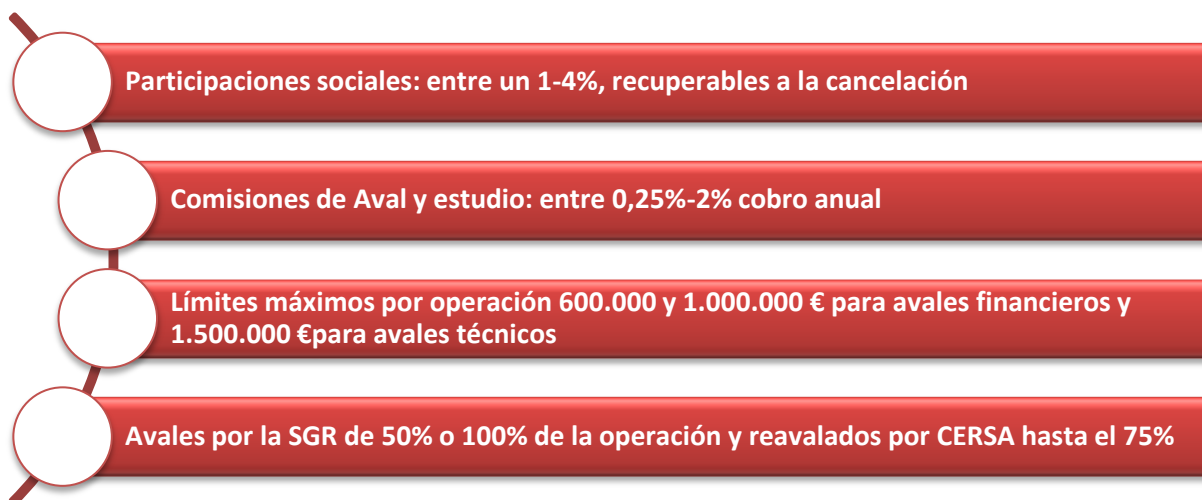
Avales No Financieros o avales técnicos:

- Licitación Internacional
- Avales técnicos de licitación o garantía de adjudicación de obra.
- Se pueden llegar a considerar otras operaciones de internacionalización con necesidad de ser avaladas.

Esquema de funcionamiento del Sistema de Garantía:



Los **costes de los avales** son los siguientes:



¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

Si se cumple los requisitos mínimos, se cuenta con un proyecto de expansión internacional y tiene la necesidad de avales para acceder a financiación, el solicitante podrá cumplimentar la [ficha adjunta](#) y el anexo correspondiente y enviarlos a asesoramiento.financiero@icex.es

Plazo de solicitud Plazo abierto de forma permanente

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

ICEX España Exportación e Inversiones
Paseo de la Castellana 278
28046 Madrid

(+34) 900 349 000
informacion@icex.es

Compañía Española de Reafianzamiento S.A. (CERSA)
Calle Orense Nº 58
28020, Madrid

915 718 488
contacto@cersa-sme.es

Más Información

[CERSA Compañía Española de Reafianzamiento](#)

[Avales y garantías para el exterior](#)

Volver

CARI – Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Nombre de la ayuda Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI)

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Instituto de Crédito Oficial



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Empresas con domicilio social en España

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

Tipo Créditos / leasing

¿En qué consiste la ayuda?

El Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI) es un instrumento financiero cuyo objetivo es ayudar a las exportaciones españolas incentivando la concesión de créditos a tipo de interés fijo por parte de las entidades financieras y a largo plazo (dos o más años).

Este instrumento es aplicable a los siguientes tipos de crédito a la exportación:

Crédito comprador extranjero

- La entidad financiera española concede el crédito al comprador extranjero quien adquiere la condición de deudor o prestatario. El exportador recibe directamente el importe del crédito como pago por la venta realizada.

Crédito suministrador nacional:

- El propio exportador otorga facilidades de pago a su cliente extranjero. Con posterioridad refinancia dichas facilidades en un banco español asumiendo la condición de deudor o prestatario.

Línea de crédito comprador:

- Variante del crédito comprador. La entidad financiera pone a disposición del prestatario, generalmente un banco del país comprador, un importe global con cargo al cual pueden financiarse distintos contratos comerciales. Adicionalmente se podrán beneficiar de dicho sistema las operaciones de arrendamiento financiero (leasing) de exportación cuando el contrato comercial tenga el efecto equivalente a una venta y las operaciones de descuento sin recurso de efectos a cobrar (forfaiting).

Entre los conceptos financiables considerados para la formalización de un CARI:

El importe de los bienes y servicios exportados de origen español, en cuya valoración se incluyen:

El importe de los bienes y servicios extranjeros incorporados a la exportación española.

Las comisiones comerciales

Flete y seguro de transporte contratados por el exportador con una compañía española.

Prima del seguro del crédito a la exportación si el servicio lo presta una compañía española.

Los intereses del crédito devengados y capitalizados durante el período de disposición, previa autorización de la Dirección General de Comercio e Inversiones

Los gastos locales

Ventajas para el deudor: reduce su riesgo de financiación, eliminando la incertidumbre ligada a la evolución del tipo de interés

Ventajas para el exportador: conoce de antemano el coste de endeudamiento que ofrecerá a sus potenciales compradores, además de encontrarse en las mismas condiciones que sus competidores en otros países.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

La entidad financiera que otorgue el crédito a la exportación presentará la tramitación en el ICO, junto con el [Impreso de solicitud](#), toda la documentación que le sea requerida por éste.

Del mismo modo, en el siguientes enlace se podrán consultar los pasos a seguir en el proceso de tramitación del CARI: [Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses - CARI - ICO - ICO](#)

Otra Información: Además, en el siguiente enlace se podrá acceder al modelo de declaración responsable del Exportador: [Modelo de declaración](#)

Plazo de solicitud

Plazo abierto de forma permanente

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Instituto de Crédito Oficial
Paseo del Prado, 4.
28014 Madrid.

900 121 121 - Horario: de Lunes a Viernes de 9:00h a 19:00h
<https://www.ico.es/web/ico/contacto>

www.comercio.es/cari

Más Información

Página Oficial: <https://www.ico.es/web/ico/home>

Información Detallada:
[Ficha Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses](#)

Volver

CENTRO DE NEGOCIOS – España Exportación e Inversiones (ICEX)

Nombre de la ayuda Centros de Negocios

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo España Exportación e Inversiones



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Orientación estratégica e Información sobre mercados

Tipo Servicios de apoyo

¿En qué consiste la ayuda?

El ICEX España Exportación e Inversiones dispone de una red de 28 Centros de Negocios, ubicados en los principales puntos geográficos estratégicos para favorecer la expansión de las empresas españolas.

La finalidad de estas plataformas es poder impulsar la internacionalización de las compañías españolas poniendo a su disposición todos los recursos necesarios para que estas no tengan la obligación de contar con sus propias infraestructuras en el país de destino.

Entre los servicios que ofrece esta red de Centros de Negocios, destacan los siguientes:

- Infraestructuras de calidad, con instalaciones y espacios de trabajo amueblados y equipados.
- Apoyo institucional de la Oficina Económica y Comercial de España en la que está ubicada el Centro de Negocios.
- Apoyo logísticos, transporte, traducción, mensajería, alquiler de coches, servicios de catering, etc.
- Apoyo administrativo.
- Acceso a todos los servicios que ofrece la Oficina (Servicios Personalizados, con asesoramiento individualizado y especializado, para la adecuada toma de decisiones)

Los Centros de Negocios disponibles están ubicados en:



AMÉRICA: Brasilia (Brasil), Chicago (EEUU), Miami (EEUU), Bogotá (Colombia), México (México), Sao Paulo (Brasil).

ÁFRICA: Argel (Argelia), Casablanca (Marruecos) y Túnez (Túnez)

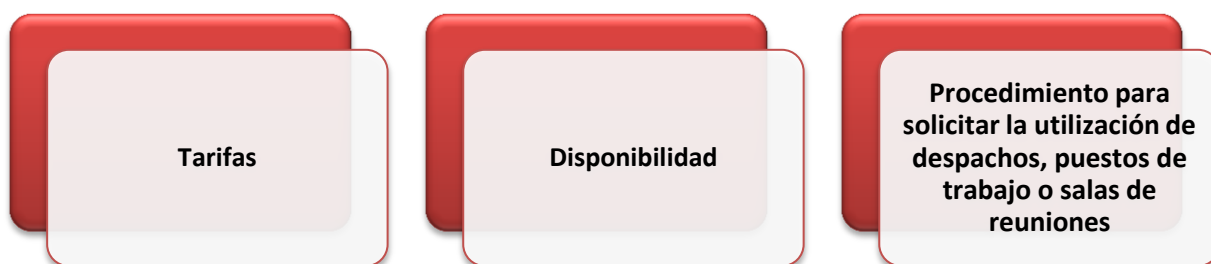
EUROPA: Bucarest (Rumanía), Düsseldorf (Alemania), Moscú (Rusia), Praga (República Checa), Sofía (Bulgaria), Estambul (Turquía), Estocolmo (Suecia), Varsovia (Polonia) y Londres (Reino Unido)

ASIA Y OCEANÍA: Cantón (China), Mumbai (India), Dubai (EAU), Kuala Lumpur (Malasia), Pekín (China), Nueva Delhi (India), Shanghái (China), Seúl (Corea del Sur) y Sidney (Australia)

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud

El contacto se realizará a través del Centro de Negocios que sea de interés para el cliente, donde le informarán de:



En www.icex.es/centrosdenegocios, se podrá acceder a toda la información actualizada de los Centros de Negocios ICEX

Plazo de solicitud

Plazo abierto de forma permanente

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

ICEX España Exportación e Inversiones
Paseo de la Castellana 278
28046 Madrid

+34 900 349 000
informacion@icex.es

Más Información

Página Oficial: <http://www.icex.es>

Información Detallada:
[Folleto ICEX/Centros de Negocios](#)

Volver

CESCE – Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)

Nombre de la ayuda CESCE - Fondo Apoyo a Empresas

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

Tipo Préstamos

¿En qué consiste la ayuda?

Con la finalidad de asegurar la inversión CESCE, proporciona soluciones para la gestión integral del riesgo y gestiona, por cuenta del Estado, la Póliza de Seguro de Inversiones en el Exterior, que cubre riesgos de carácter político y las pérdidas derivadas de, entre otros factores, la expropiación o confiscación de la empresa en el exterior, la falta de transferencia de dividendos, el terrorismo, la revolución o guerra y el incumplimiento de acuerdos o compromisos por parte de las autoridades del país receptor de la inversión.

Entre los servicios que ofrece destaca:

El Fondo Apoyo a Empresas: El objetivo fundamental de esta iniciativa, es apoyar a las empresas en la obtención de financiación a través de una nueva vía de financiación no bancaria o financiación alternativa. La principal ventaja es ofrecer financiación sin recurso de la que puede disponer en 6 días y al 2,75%.

Requisitos para beneficiarse del fondo:

- Disponer de Servicios de Título de Liquidez.
- Suscribir un Contrato de Cesión con el Fondo Apoyo a Empresas, con cesión genérica por deudor.
- Disponer de facturas comerciales que cumplan los requisitos para la emisión de Títulos de Liquidez.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

- A través de [CESNET](#), la plataforma online de CESCE, se selecciona la financiación.
- Se realiza la cesión genérica de todas las facturas de los deudores que el cliente seleccione
- El cliente decide las facturas que desea financiar, recibe las condiciones de la operación y se solicitan la confirmación formal de las mismas, y se aporta la documentación necesaria.

Tras la solicitud se inicia el proceso de aprobación para emitir el título de liquidez, proceso que durará un máximo de 6 días. Una vez procesada, se emite la transferencia al cliente y este ya puede disponer de la financiación.

Otra Información: Disponibilidad inmediata, Canal de financiación no bancario y financiación sin recurso.

Plazo de solicitud Plazo abierto de forma permanente

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)
C/ Velázquez 74,
28001, Madrid

(+34) 900 104 453 / (+34) 902 111 010
www.cesce.com

Más Información <http://www.fondoapoyoempresas.com/>

Información Detallada:
<http://www.foment.com/wp-content/uploads/2016/08/Folleto-Fondo-Apoyo-a-Empresas.pdf>

Volver

FONPYME – Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES)

Nombre de la ayuda Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)



¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES)



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

Tipo Préstamos

¿En qué consiste la ayuda?

El Fondo de Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), junto con recursos propios de COFIDES, permite realizar participaciones temporales y minoritarias directas en el capital social de empresas españolas para su internacionalización o de empresas en el exterior y, generalmente, mediante participaciones en fondos propios de las empresas mencionadas anteriormente y a través de cualquier instrumento participativo.

También podrán tomarse participaciones temporales y minoritarias directas en aquellos fondos de capital expansión con apoyo oficial ya existentes o que se establezcan o fondos de inversión privados que fomenten la internacionalización.

Los **proyectos elegibles** de financiación, son especialmente los de las pymes en el exterior en los que exista algún tipo de interés español.

En resumidas cuentas, este fondo fue creado para financiar proyectos de inversión en el exterior con independencia del grado de desarrollo del país de destino del proyecto.

Resumidamente los tipos de apoyo financiero que ofrecen, son:

- Participaciones en capital
- Instrumentos próximos al cuasi-capital

El **límite de financiación** es de 5 millones de euros, con un importe mínimo de 75.000 euros por operación.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud

La solicitud de participación debe plantearse a COFIDES como gestora del Fondo.

Documentación que deberá aportar:

- Solicitud de apoyo financiero que se hace a COFIDES.
- Estados financieros de los tres últimos ejercicios, al menos el último auditado, del promotor, del garante (si fuera distinto del anterior) y, en su caso, de los socios locales.
- Proyecciones financieras del proyecto y del promotor y/o garante, detallando las hipótesis básicas utilizadas en su elaboración.
- Necesidades de financiación.

Otra Información: Preferiblemente, el inversor deberá formular la solicitud a COFIDES, en las primeras fases del proceso de materialización del proyecto.

Plazo de solicitud	Plazo abierto de forma permanente
---------------------------	-----------------------------------

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Oficina Central de COFIDES
C/ Paseo de la Castellana, 278
28046 Madrid

(+34) 915 626 008 / (+34) 91 745 44 80
cofides@cofides.es

<https://www.cofides.es/fonpyme/>

Más Información

Página Oficial: www.cofides.es

Información Detallada:
http://www.cofides.es/ficheros/Folletos/FONPYME_2017.pdf

Volver

FIEM – Secretaria de Estado de Comercio

Nombre de la ayuda Fondo para la internacionalización de la Empresa (FIEM).



¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo

Instituto de Crédito Oficial



Instituto de Crédito Oficial

Secretaría de Estado de Comercio



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

Tipo

- Financiación (Créditos, préstamos y líneas de crédito)

¿En qué consiste la ayuda?

Es un instrumento cuyo único objetivo es ofrecer apoyo financiero a las empresas españolas, con retos y necesidades en materia de comercio internacional. Promueve tanto las Exportaciones como las Inversiones directas en el exterior.

La gestión corresponde a la Secretaría de Estado de Comercio, que se encarga de la selección de los proyectos a financiar, la elaboración de los perfiles y estudios de viabilidad.

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) actúa como Agente Financiero formalizando los convenios de crédito, préstamo o donación. Además, presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, agente pagador, control y, en general, todo lo relacionado con las operaciones financieras autorizadas con cargo al FIEM.

Las modalidades de financiación que ofrece para los proyectos de las empresas españolas son los siguientes:

Créditos Concesionales



Se conceden a países de renta media-baja (clasificación Banco Mundial).

- La lista de países elegibles aparece en las Líneas Orientativas del FIEM
- Para calcular el grado de concesionalidad se tendrán en cuenta el tipo de

interés, el plazo de gracia o el plazo de amortización.

Financiación Comercial

Concede créditos de exportación a un tipo de interés igual al CIRR más una prima anualizada en función del riesgo de la operación.

- El límite de financiación lo marca la OCDE
- El Tipo de Interés comercial CIRR lo fija mensualmente la OCDE
- Los plazos son de 8 años y medio para países avanzados y 10 para el resto. Dependiendo del sector se marcan otros plazos

Inversión

El FIEM puede participar en proyectos de inversión productiva o concesionaria de empresas españolas a través de créditos o deuda senior, sin entrar a formar parte del capital.

Estos proyectos tienen un esquema de garantías amplio que puede ir desde garantía corporativa hasta garantía de proyecto (esquemas de project finance).

FIEM dispone de tres líneas de crédito para cubrir necesidades específicas de financiación:

Línea de financiación comercial para pequeños proyectos de exportación e inversión	Línea FIEM-Facilidades Europeas (<i>blending</i>)	Línea Evatic:
<ul style="list-style-type: none"> • Dotación: 50 mill. de € • Proyectos de hasta 3 mill. de € • Monedas: € o \$ • Aprobación por Comité FIEM • Condiciones particulares: máximo 8 años de amortización, nivel mínimo de calificación CC3 por CESCE o C+ COFIDES, excluidos países HIPC 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación: 50 mill. de € • Importe máximo financiable: 30 mill. de € • Cofinanciación con UE • Línea crédito multipaís • Financiación desligada • Beneficiario público o privado 	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación: 20 mill. de € • Financiación de carácter reembolsable para asistencias técnicas, ingeniería o consultoría. • Monedas: € o \$ • 2 Tramos (comercial o concesional) según el importe de la operación. • Aprobación por Comité FIEM. • Excluidos países HIPC.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

El interesado en obtener financiación deberá presentar la solicitud a través de la Entidad de Crédito, la cual ira realizando el desembolso de la financiación de acuerdo a lo establecido en el contrato comercial suscrito por la empresa exportadora, a medida que esta acredita el cumplimiento del contrato.

Plazo de solicitud Plazo abierto de forma permanente

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Paseo de la Castellana, 162
28046, Madrid, España
www.comercio.gob.es

Subdirección General de Fomento Financiero de la
Internacionalización
fiem@comercio.mineco.es

Subdirección General de Política Comercial con Países
Mediterráneos, África y Oriente Medio
sgmedafom.ssc@comercio.mineco.es

Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica y
América del Norte
sgiberan.ssc@comercio.mineco.es

Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y
Oceanía (Países no UE)
sgeao.ssc@comercio.mineco.es

Subdirección General de Política Comercial con Europa y Productos
Industriales (Países UE)
sgpolcoue@comercio.mineco.es

<http://www.comercio.es/fiem>

Página Oficial: <http://www.comercio.mineco.gob.es/es-ES/Paginas/default.aspx>

Más Información

Información Detallada:
<https://www.ico.es/documents/19/14629/FIEM.pdf/11c0f8fd-cf65-461e-8bd6-19f308cb9beb>

Volver

Foros de Inversiones y Cooperación Internacional – España Exportación e Inversiones (ICEX)

Nombre de la ayuda Foros de Inversiones y Cooperación Internacional

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo España Exportación e Inversiones (ICEX)



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

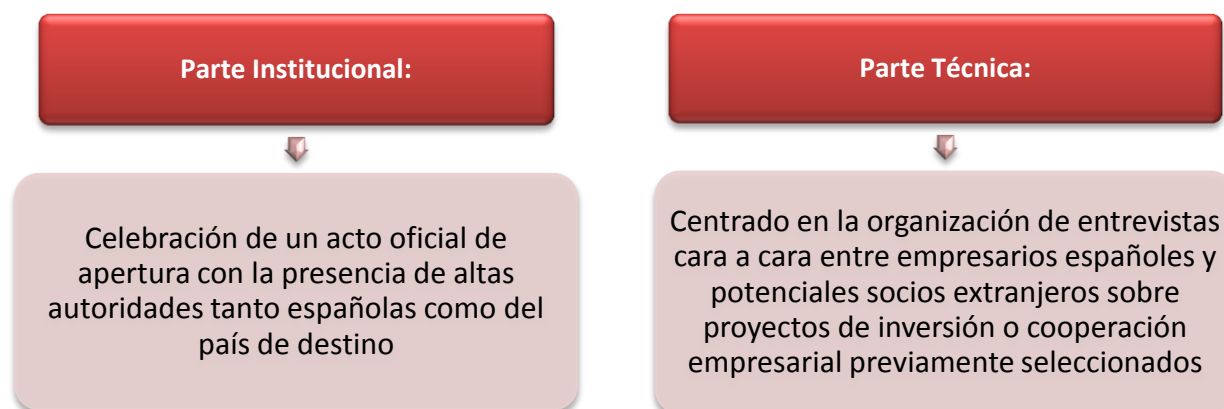
Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

Tipo Servicios de Apoyo

¿En qué consiste la ayuda?

Herramienta que ofrece a las empresas españolas la oportunidad de identificar las oportunidades de inversión, cooperación empresarial y potenciales socios en el exterior.

De doble vertiente:



Los Foros se completan con la celebración de mesas redondas sobre los sectores más representados y con intervenciones de empresas españolas ya establecidas, que comparten sus experiencias de implantación.

Los servicios son los siguientes:

Asesoría e Información General

- Durante la organización y la celebración del Foro se tratan diversas cuestiones relativas a la inversión extranjera en el país de destino (marco legal, fiscalidad, régimen de control de cambios, repatriación de beneficios y capitales, reglamentación de aduanas, formas societarias, etc.

Informes sectoriales

- Documentos con exhaustiva información sobre la situación del mercado y el potencial para las empresas españolas

Agenda individualizada

- Consiste en organizar entrevistas con potenciales socios locales seleccionados en base a los intereses de cada una de las empresas españolas participantes con una media de nueve reuniones por empresa.

El ICEX realiza un seguimiento activo de los proyectos presentados con objeto de facilitar su materialización y puesta en marcha. La experiencia y datos confirman que los acuerdos iniciados en el Foro han conseguido concretarse al año de su celebración.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

Acceder al Foro a través del portal de ICEX, comprobar las fechas de inscripción e inscribirse, utilizando los datos de contacto que aparecerán en el evento.

Plazo de solicitud Plazo abierto de forma permanente

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

ICEX España Exportación e Inversiones
Paseo de la Castellana 278
28046 Madrid


(+34) 900 349 000
informacion@icex.es

Más Información

[ICEX España Exportación e Inversiones >> Foros de Inversiones y Cooperación Empresarial](#)




Volver

GESTORES DE INTERNACIONALIZACIÓN – Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)

Nombre de la ayuda	Ayudas para la Contratación de Gestores de Internacionalización
¿Quién promueve la ayuda?	
Institución/Organismo	Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE) 
¿A quién está dirigida?	
Sector	Multisectorial
Destinatarios	Pymes con su centro de trabajo en Galicia
Ámbito Geográfico	Comunidad Autónoma de Galicia
¿Qué tipo de apoyo ofrece?	
Necesidad/Fase de internacionalización	Implantación y Operativa Interna
Tipo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios de apoyo
¿En qué consiste la ayuda?	

La finalidad del IGAPE, es apoyar a las Pymes gallegas en su proceso de Internacionalización, al tiempo que facilita la adquisición de competencias profesionales en materia de Internacionalización a las personas beneficiarias de la bolsa de empleo mediante las prácticas en empresas.

La empresa, por su parte debe:

-  Estar dadas de alta en programas avanzados de Igape de apoyo a la internacionalización con informe positivo
-  Tener algún empleado por cuenta ajena en Galicia
-  Estar al corriente de pago con hacienda, la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Galicia, además de no ser consideradas empresas en crisis

El gestor, por otra parte debe:



Ser titulado universitario o de formación profesional en comercio internacional o tener una formación específica de postgrado en comercio internacional. Además de cumplir otros requisitos más concretos.

Se subvenciona el Salario Neto correspondientes a un máximo de 15 meses de contratación.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud

Para la solicitud de participación se cumplimentará, a través de <http://www.tramita.igape.es>, un formulario de las circunstancias del solicitante, las tareas a las que se dedicará el gestor, los objetivos generales y presupuesto del proyecto así como las declaraciones relativas a lo condicionado en las bases.

Si el solicitante es una persona jurídica, presentará la solicitud por vía electrónica a través del formulario de solicitud normalizado disponible en <https://sede.xunta.gal>.

Si se trata de una persona física, podrá presentar la solicitud en papel.

Otra Información: Con la finalidad de prestar asistencia en la cumplimentación del cuestionario, el Igape dispone de un Servicio de Atención Telemática a través de los teléfonos 900 81 51 51 o 981 541 147

Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de Galicia y acabará transcurridos dos meses desde dicha fecha.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Sede Central del Igape
Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n
15703. Santiago de Compostela (A Coruña)

900 815 151 / 981 541 147
informa@igape.es

Más Información

<http://www.igape.es/es/base-xeral-de-axudas/ficha/IGAP315>

Información Detallada:
[Resolución do 2 de marzo de 2017 \(DOG N° 48 do 09/03/2017\) - Bases reguladoras e convocatoria 2017.](#)

Volver

ICEX IMPACT – España Exportación e Inversiones (ICEX)

Nombre de la ayuda ICEX IMPACT



¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo España Exportación e Inversiones (ICEX)



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

Tipo Servicios de Apoyo

¿En qué consiste la ayuda?

El objetivo de este programa es apoyar a las empresas españolas en la diversificación de los mercados de destino de su actividad comercial y de inversión, abordando a los mercados que atienden las necesidades de segmentos de población de ingresos relativamente bajos de países emergentes y con alto potencial de crecimiento, implementando soluciones innovadoras, rentables y que den respuesta a los retos de desarrollo sostenible e inclusión social.



soluciones innovadoras
rentables
desarrollo sostenible
inclusión social

El programa ofrece:

Guía práctica sobre estrategias para atender nuevos mercados a través de modelos de negocio sostenibles e inclusivos. Además de una **herramienta de autodiagnóstico** para evaluar el potencial de la empresa en atender estos mercados.

Difusión de casos de éxito de empresas españolas en negocios sostenibles.

Identificación de oportunidades concretas de negocio.

Talleres donde se profundizará en la forma de abordar este tipo de mercados y en el diseño de modelos de negocio sostenibles e inclusivos.

Acompañamiento a empresas durante una semana de prospección a estos mercados.

Servicios de asesoramiento personalizado durante el proceso posterior de puesta en marcha del negocio en el país.

El programa **está dirigido a** empresas con las siguientes características:

- 🕒 experiencia internacional
- 🕒 capacidad (recursos financieros y humanos) de adaptación e innovación en sus modelos de negocio y estrategia de internacionalización.
- 🕒 vocación por contribuir a dar respuesta, a través de modelos de negocios rentables, a los retos de desarrollo de manera sostenible e inclusiva.

Los **requisitos** para participar en el programa son los siguientes:

- 🕒 Disponer de un producto, servicio o marca propia.
- 🕒 Personal cualificado y comprometido con la implantación del proyecto.
- 🕒 Disponer de una mínima capacidad financiera para la ejecución del proyecto.
- 🕒 Necesidad de asesoramiento en el desarrollo o impulso de su estrategia de acceso a mercados con segmentos de población de bajos ingresos.
- 🕒 Posibilidad de participar en un ejercicio de autodiagnóstico sobre el potencial para atender estos mercados. Los resultados serán valorados por ICEX para determinar la participación en el programa piloto.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud: Para la participación en este programa, los interesados tendrán que contactar con el ICEX a través de iceximpact@icex.es, o bien, Ventana Global 900 349 000

Plazo de solicitud Plazo abierto de forma permanente

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto
ICEX España Exportación e Inversiones
Paseo de la Castellana 278
28046 Madrid

(+34) 900 349 000
informacion@icex.es

Más Información [Vídeo Programa ICEX IMPACT+](#)

[Folleto ICEX Impact+](#)

[Volver](#)

LÍNEA ENISA – EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN (EINSA)

Nombre de la ayuda LINEA EINSA CRECIMIENTO

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Empresa Nacional de Innovación, SME, SA.



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico España

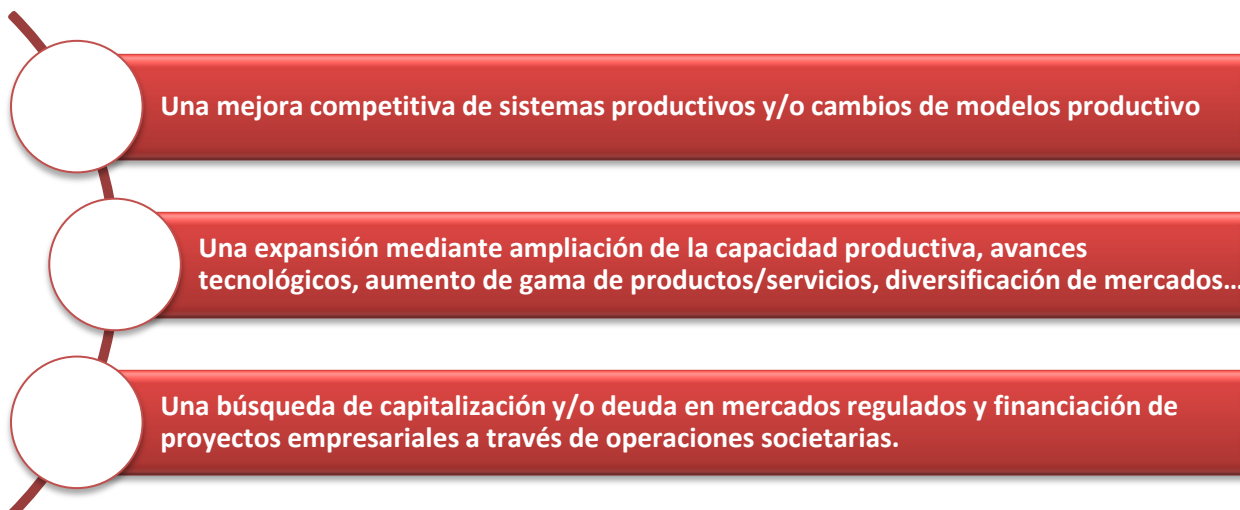
¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

Tipo Préstamo

¿En qué consiste la ayuda?

El objetivo de las Líneas Enisa, es financiar proyectos basados en modelos de negocio rentables, enfocados a:



Como **requisitos** destacables, la actividad de la empresa no debe estar enmarcada en el sector financiero ni en el sector inmobiliario. Además, el nivel de fondos propios de la empresa debe ser como mínimo, igual a la cuantía del préstamos solicitado a Enisa.

CONDICIONES

- Importe mínimo: 25.000 € y máximo: 1.500.000 €
- Para determinar el importe se valorará, el nivel de fondos propios y la estructura financiera de la empresa
- El tipo de interés se aplicará en dos tramos:
 - Primer tramo:** Euribor + un 3,75%
 - Segundo tramo:** interés variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa
- Comisión apertura: 0,5%.
- Vencimiento: máximo 9 años.
- Carencia del principal: máximo 7 años.
- Comisión amortización anticipada
- Comisión de vencimiento anticipado por cambio de accionariado
- Amortización trimestral de intereses y principal
- Sin garantías

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

La tramitación de la solicitud se realizará a través de [Portal del cliente](#), al cual se puede acceder en [Crecimiento | Financiación | ENISA. Impulso financiero a la pyme](#)

El solicitante deberá registrarse y realizar la tramitación.

Plazo de solicitud

Plazo abierto de forma permanente.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Enisa - Empresa Nacional de Innovación, SME, SA
C/ José Abascal, 4 Planta 5
28003 Madrid

915 708 200

info@enisa.es

[Contacto | ENISA. Impulso financiero a la pyme](#)

Más Información

[Financiación | ENISA. Impulso financiero a la pyme](#)

Volver

LÍNEA ICO EXPORTADORES – Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Nombre de la ayuda ICO EXPORTADORES 2017

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Instituto de Crédito Oficial



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Autónomos y empresas con domicilio social en España

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

Tipo Préstamo (Contrato de Financiación)

¿En qué consiste la ayuda?

ICO Exportadores 2017 ofrece financiación orientada a autónomos y empresas con domicilio social en España que quieran obtener liquidez a través del anticipo del importe de las facturas procedentes de su actividad exportadora o cubrir los costes previos de producción y elaboración de los bienes a exportar.

Para la justificación de los gastos es necesario demostrar la venta de bienes y/o servicios a un deudor fuera del territorio nacional o que cuenten con un documento acreditando el compromiso de intercambios comerciales con una empresa con domicilio social fuera de España.

Entre los **conceptos financiables**:

- Anticipos de facturas, con un vencimiento que no exceda los 180 días, a contar desde la fecha de la firma de la operación.
- Prefinanciación, en los casos en los que la empresa necesite liquidez para cubrir costes de producción y elaboración del bien o servicio a exportar.

El **importe máximo por cliente** a financiar es de hasta el 100% del importe de la factura, o hasta el 100% del importe de venta de los bienes o servicios, hasta un máximo de 12,5 millones de euros de saldo vivo por cliente y año, en una o varias disposiciones.

El **Tipo de Interés**, de estas ayudas, es variable, más el margen establecido por la Entidad crédito, que se divide en una única comisión al inicio de la operación y cuando corresponda,

la amortización anticipada obligatoria.

El interés, las fechas y forma de su liquidación se pactarán entre las partes, entidad y cliente, conforme a lo establecido en el contrato formal.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

La solicitud se podrá realizar en cualquiera de las sucursales de las Entidades de Crédito que colaboran con el ICO en este producto.

Se puede acceder al listado completo de las entidades en el apartado “Donde solicitar” que figura en <https://www.ico.es/web/ico/ico-exportadores-corto-plazo>

Documentación que deberá aportar:

- El cliente tendrá que aportar la documentación que la entidad de crédito considere necesaria para estudiar la operación

Plazo de solicitud Hasta el 15 de diciembre de 2017

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Instituto de Crédito Oficial
Paseo del Prado, 4.
28014 Madrid.

900 121 121 - Horario: de Lunes a Viernes de 9:00h a 19:00h
<https://www.ico.es/web/ico/contacto>

[Préstamos Exportadores - Créditos Exportadores - ICO](#)

Página Oficial: <https://www.ico.es/web/ico/home>

Más Información

Información Detallada:
[Ficha informativa Línea ICO Exportadores 2017](#)

[Folleto informativo Líneas ICO 2017](#)

Volver

LÍNEA ICO INTERNACIONAL – Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Nombre de la ayuda ICO INTERNACIONAL 2017

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Instituto de Crédito Oficial



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Autónomos y empresas con domicilio social en España

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

Tipo Préstamo/leasing para Inversión

¿En qué consiste la ayuda?

Con carácter general, estas ayudas se destinan a financiar inversiones fuera del territorio nacional (Tramo I) y para obtener financiación a medio y largo plazo (Tramo II).



Los **beneficiarios** a los que va destinada esta ayuda:

- Tramo I Inversión y Liquidez: Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas españolas, domiciliadas en España o con domicilio en el extranjero que cuenten al menos con un 30% de capital de empresa española.
- Tramo II Exportadores Medio y Largo Plazo: Concesión de Crédito Suministrador, Comprador y Financiación complementaria a empresas.

Condiciones de las Líneas de Mediación:



Tipo de interés: tipo fijo o variable (euro o dólar USD), más el margen establecido por la Entidad de Crédito según plazo de amortización.

Plazo de amortización y carencia: si se financia 100% Liquidez: 1, 2, 3 y 4 años con la posibilidad de 1 de carencia; si se financia Inversión: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, 12, 15 y 20 años con hasta 2 de carencia y si se financia Exportadores Medio y Largo Plazo: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 con hasta 3 de carencia.

Comisiones: la Entidad de Crédito podrá cobrar una única comisión al inicio de la operación; además de, en su caso, la de amortización anticipada. En las del Tramo II, además de las anteriores podrá cobrar una comisión adicional de estudio/apertura

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

La solicitud se podrá realizar en cualquiera de las sucursales de las Entidades de Crédito que colaboran con el ICO en este producto.

Se puede acceder al listado completo de las entidades colaboradoras en el apartado “Donde solicitar” que figura en la Web ICO (<https://www.ico.es/web/ico/ico-internacional/-/lineasICO/view?tab=entidades>)

Documentación que deberá aportar:

- El cliente tendrá que aportar la documentación que la entidad de crédito considere necesaria para estudiar la operación

Plazo de solicitud Hasta el 15 de diciembre de 2017

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Instituto de Crédito Oficial
Paseo del Prado, 4.
28014 Madrid.

900 121 121 - Horario: de Lunes a Viernes de 9:00h a 19:00h
<https://www.ico.es/web/ico/contacto>

<https://www.ico.es/web/ico/ico-internacional>

Página Oficial: <https://www.ico.es/web/ico/home>

Información Detallada:

http://www.ipyme.org/_layouts/15/IPYME/TextoAyudas.aspx?usuario=usuGuia&referencia=55680

Más Información

[Ficha informativa ICO Internacional 2017 Tramo I Inversión y Liquidez.](#)

[Ficha informativa ICO Internacional 2017 Tramo II Exportadores Medio y Largo Plazo](#)

[Folleto informativo Líneas ICO 2017](#)

Volver

Misiones de Inversores – España Exportación e Inversiones (ICEX)

Nombre de la ayuda Misiones de Inversores

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo España Exportación e Inversiones (ICEX)



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

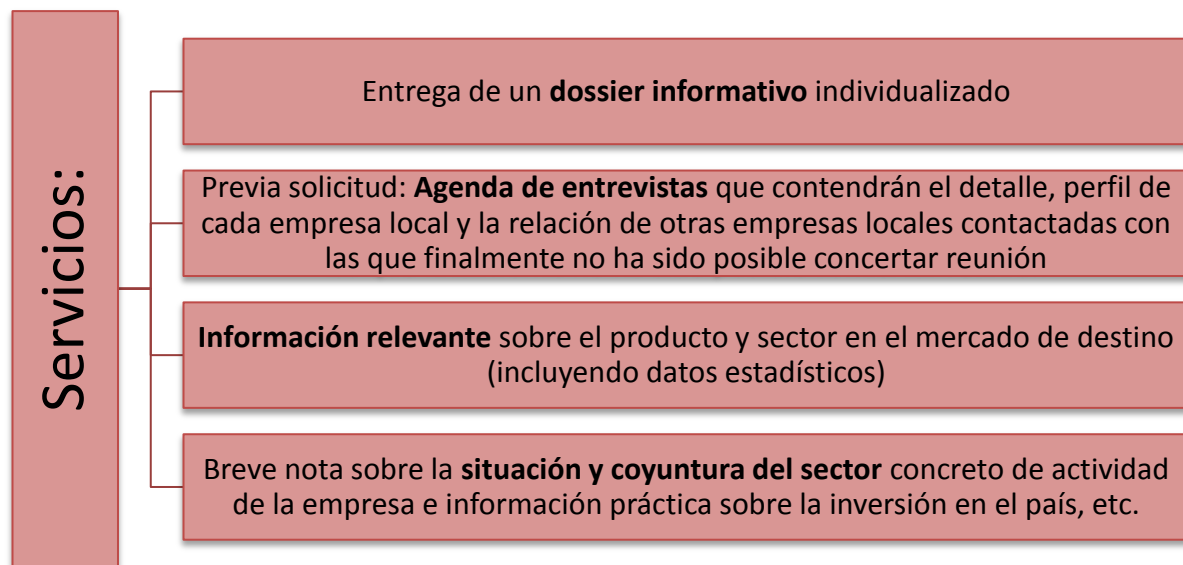
Tipo

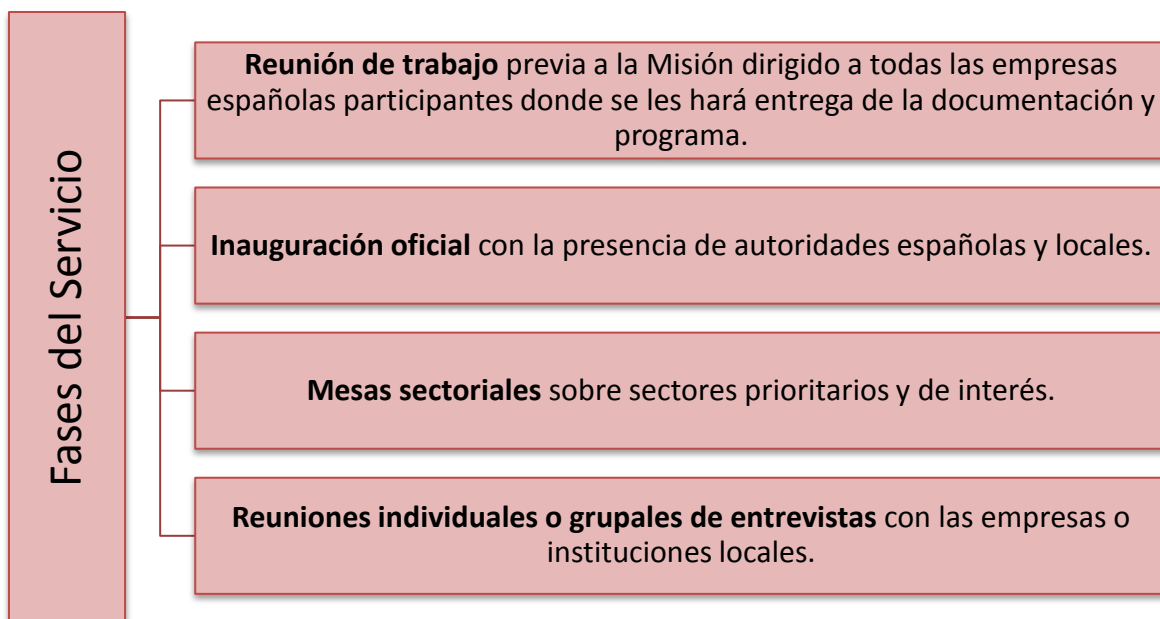
- Servicios Personalizados sobre Mercados

¿En qué consiste la ayuda?

El principal objetivo es realizar una prospección del mercado destino para testar nuevas áreas geográficas y sectoriales de interés para la inversión española y para mejorar el conocimiento del mismo por parte de las empresas y conocer las oportunidades que éste ofrece en materia de inversión y cooperación empresarial.

El programa de actividades previsto se concentra en el desarrollo de un servicio de asistencia personalizada para las empresas participantes por encima de los aspectos que podríamos catalogar como institucionales.





¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

El interesado en este tipo de servicios deberá acceder a la Misión que le resulte de interés a través del portal de ICEX, comprobar las fechas de inscripción e inscribirse, utilizando los datos de contacto que aparecerán en las misiones expuestas en las Agenda de actividades del ICEX.

Plazo de solicitud Plazo abierto de forma permanente.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto ICEX España Exportación e Inversiones
Paseo de la Castellana 278
28046 Madrid

(+34) 900 349 000
informacion@icex.es

Más Información [ICEX España Exportación e Inversiones >> Misiones de Inversores](#)

Volver

PLAN PRIMEX – Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)

Nombre de la ayuda Ayudas de Promoción Conjunta en Mercados Exteriores (Plan Primex)

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes con su centro de trabajo en Galicia

Ámbito Geográfico Comunidad Autónoma de Galicia

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

Tipo Subvención en régimen de concurrencia competitiva

¿En qué consiste la ayuda?

La finalidad de esta ayuda es facilitar la internacionalización conjunta de la empresa gallega subvencionando proyectos de internacionalización conjuntos que tengan por objeto la prospección de mercados del extranjero:

Proyectos cooperativos en destino para la implantación promocional y prospección de mercados (establecer filiales u oficinas de promoción en destino)



Actuaciones de promoción agrupada (ferias, desfiles, publicidad, showrooms, catas...) en destino



Plataformas de internacionalización en origen (acciones conjuntas para estudio de mercado, búsqueda de clientes, publicidad,...) en mercados exteriores



Tramitación conjunta de certificaciones, registros, etc. en destino



Plataforma de promoción en línea para mercados exteriores



Otros proyectos cooperativos de promoción internacional en origen o destino



Los gastos subvencionables se dividen en cuatro grandes grupos:

- Gastos de constitución, servicios profesionales externos, licitaciones, certificaciones y homologaciones y bases de datos. (máximo de 10.000€ por solicitante y 20.000€ por proyecto de internacionalización conjunto)
- Gastos de infraestructura en destino (alquiler de oficinas, alquiler de equipamiento...)
- Gastos de personal contratado expresamente para tareas relacionadas con el proyecto en destino o en origen a partir del 1 de Julio de 2015 (El importe máximo por persona contratada y por proyecto será de 20.000 €/año en origen y de 30.000 €/año en destino).
- Gastos de promoción y/o publicidad (Ferias y otros eventos expositivos, presentaciones de empresa y/o producto y gastos de publicidad, como el coste de la compra de espacios publicitarios. Además del diseño, creación y alojamiento de página web)

Entre los aspectos a tener en cuenta destacan los siguientes:

Estar dadas de alta en programas avanzados de Igape de apoyo a la internacionalización con informe positivo

El plazo de ejecución de los proyectos se iniciará el 1 de julio de 2015 y no podrá exceder el 31 de marzo del 2017

No se concederán ayudas a las solicitudes que sean de una cuantía inferior a 5.000 euros.

Una empresa puede presentar un máximo de una solicitud y no puede computar como socio mínimo de otros proyectos, según las bases de la convocatoria.

La cuantía de la ayuda será del 75% del gasto subvencionable en términos generales, con las siguientes limitaciones:

En la fase de inicio:	En la fase de consolidación:	En la etapa de crecimiento en origen:
• 10.000 euros	• 15.000 euros	• 25.000 euros

- Importe subvencionable máximo por proyecto: 100.000 €. Régimen de mínimos
- El Plazo de ejecución se iniciará el 1 de julio de 2015 (incluyendo las acciones

realizadas en esta fecha) y terminará en la fecha establecida en la concesión, que nunca excederá el 31 de marzo de 2017.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud

Para presentar la solicitud de participación, los interesados, deberán cubrir un formulario descriptivo de las circunstancias del solicitante y del proyecto, a través de <http://www.tramita.igape.es>.

El formulario de solicitud deberá estar acompañado de la documentación indicada en las bases reguladoras.

Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes empezará al día de la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Galicia y terminará el 11 de septiembre de 2015.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Sede Central del Igape
Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n
15703 Santiago de Compostela (A Coruña)

900 815 151 / 981 541 147
informa@igape.es

Más Información

<http://www.igape.es/es/base-xeral-de-axudas/ficha/IGAP281>

[Volver](#)

PYME INVIERTE – Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) / España Exportación e Inversiones (ICEX)

Nombre de la ayuda

PYME INVIERTE

Pyme Invierte 

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo

Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES)

COFIDES 
Capital para tu inversión exterior

España Exportación e Inversiones (ICEX)

ICEX  España Exportación e Inversiones

¿A quién está dirigida?

Sector

Multisectorial

Destinatarios

Pymes

Ámbito Geográfico

España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización

Implantación y Operativa Internacional

Tipo

○ Préstamos

¿En qué consiste la ayuda?

PYME INVIERTE es un servicio desarrollado por ICEX y COFIDES en el cual se distinguen tres fases:



Los Beneficiarios objetivo de esta ayuda son:

- Empresas pymes españolas que deseen acometer un proyecto de inversión productiva en el exterior con necesidades de financiación a medio o largo plazo (más de 3 años)
- Empresas pymes españolas que deseen acometer una implantación comercial en el exterior.

En el caso de tratarse de una INVERSIÓN PRODUCTIVA, el apoyo consiste en:

- ICEX, **valora** la capacidad de la empresa y la oportunidad del proyecto, además de estudiar la factibilidad
- COFIDES **financia** el desarrollo en cuanto a las siguientes características:

- Importes entre 75.000 y 10 millones de euros.
 - Financiación hasta el 80% de las necesidades a medio y largo plazo del proyecto.
 - Préstamos ordinarios y de coinversión (con remuneración ligada a los resultados del proyecto) a la empresa española, a la filial o a la sucursal en el exterior.
 - Plazo de financiación, con carácter general, entre 5 y 10 años.
- LAS OFICINAS ofrecen acceso preferente al Programa de Servicios Personalizados:
- Identificación de socios.
 - Elaboración de agendas.
 - Apoyo logístico.
 - Información personalizada bajo pedido.

En cuanto a los requisitos exigidos:

- ICEX exige la existencia de un proyecto de inversión productiva en el exterior.
- COFIDES requiere:

Para Empresas:

- Situación económica financiera equilibrada y saneada.
- Estados financieros auditados.
- Trayectoria consolidada y experiencia en el sector.
- Mayoría del capital en la filial extranjera o sucursal o control efectivo de la misma.

Para Proyectos:

- Creación, ampliación de una empresa o adquisición de una ya existente.
- Financiación destinada principalmente a activos no corrientes (tangibles e intangibles) y activos financieros (adquisiciones de empresas).

- LAS OFICINAS exigen haber participado en una de las dos fases anteriores y contar con un certificado positivo emitido por ICEX.

Para el caso de la IMPLANTACIONES COMERCIALES, el apoyo consiste en:

- ICEX, asesora sobre la Inversiones en el Exterior.
- COFIDES financia el desarrollo en cuanto a las siguientes características:
 - Importes entre 75.000 y 1 millón de euros.
 - Hasta el 80% de los gastos asociados a la implantación comercial (gastos de estructura, sueldos y salarios y gastos de promoción asumidos por la filial o sucursal)
 - Préstamos ordinarios y de coinversión (con remuneración ligada a los resultados del proyecto) a la empresa española, a la filial o a la sucursal en el exterior con

un plazo máximo de amortización de 3 años sin carencia.

- LAS OFICINAS ofrecen acceso preferente al Programa de Servicios Personalizados:
 - Identificación de socios.
 - Elaboración de agendas.
 - Apoyo logístico.
 - Información personalizada bajo pedido.

En cuanto a los requisitos exigidos:

- ICEX exige la existencia de un proyecto de inversión productiva en el exterior.
- COFIDES requiere:

Para Empresas:

- Situación económica financiera equilibrada y saneada.
- Estados financieros auditados.
- Trayectoria consolidada y experiencia en el sector.
- Mayoría del capital en la filial o sucursal extranjera o control efectivo de la misma
- La matriz deberá otorgar afianzamiento solidario de la financiación concedida a la filial

Para Proyectos:

- Existencia de una cartera de clientes que genere ingreso cierto en el país destino de la inversión

- LAS OFICINAS exigen haber participado en una de las dos fases anteriores y contar con un certificado positivo emitido por ICEX.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud/acceso:

ICEX (Departamento de Asesoramiento y Apoyo a Proyectos de Inversión)
Enviar la [solicitud](#) y el [plan de negocios](#) a orientacion.financiacion@icex.es

Documentación que deberá aportar:

COFIDES necesita información para el estudio el proyecto:

1. Descripción del proyecto
2. Información económica y financiera
3. Certificados y documentos acreditativos

Plazo de solicitud

Plazo abierto de forma permanente

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

OFICINA CENTRAL DE COFIDES
C/ Paseo de la Castellana, 278
28046 Madrid

(+34) 915 626 008
cofides@cofides.es
www.cofides.es

ICEX
C/ Paseo de la Castellana, 278
28046 Madrid

900 349 000
informacion@icex.es
www.icex.es

Más Información

<https://www.cofides.es/pyme-invierte/>

Información Detallada:

http://www.cofides.es/ficheros/Folletos/Pyme_Invierte_04-11-16.pdf

http://www.cofides.es/ficheros/Folletos/Folleto_generico.pdf

Volver

Servicios de Asesoramiento Financiero – España Exportación e Inversiones (ICEX)

Nombre de la ayuda Servicios de Asesoramiento Financiero (Servicios AFIN)

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo España Exportación e Inversiones (ICEX)



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

Tipo

- Servicios de Asesoramiento Financiero

¿En qué consiste la ayuda?

Los Servicios AFIN tienen como objeto la asistencia a PYMEs españolas en materia de financiación internacional con el fin de que materialicen sus proyectos de exportación e inversión en el exterior.

La oferta incluye varias categorías:

- **Apoyo en el análisis de la operación y propuesta de estructuras y productos financieros para poder llevarla a cabo. Contacto con potenciales financiadores.**
- **Apoyo en la elaboración de la documentación necesaria para presentar a los potenciales financiadores.**
- **Seguimiento de las solicitudes de los instrumentos financieros públicos a la internacionalización.**
- **Servicios financieros a medida necesarios para afrontar la operativa.**

Las **tarifas** de estos servicios son de un total de 500€ (+IVA), a excepción de los servicios a medida, cuya tarifa es variable en función de las necesidades de estructuración financiera y búsqueda de financiación que necesite la empresa para desarrollar su operación de exportación o inversión en el exterior.

Entre las entidades con las que el ICEX mantiene acuerdos, se encuentran las siguientes:

- Programa Pyme-Invierte (ICEX-COFIDES): [Financiación para la implantación comercial y productiva en el exterior.](#)
- Convenio ICEX-CERSA: [Obtención de avales y garantías a través de las Sociedades de Garantía Recíproca.](#)
- Protocolo ICEX-ENISA: [Financiación mediante préstamos participativos.](#)
- Póliza 1 millón Cesce: [Obtención de seguros de crédito a pymes que comienzan a exportar.](#)

Con la flexibilidad de estos servicios y la experiencia de la Dirección de Asesoramiento Financiero, el ICEX pretende atender las necesidades de las empresas.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

Para la solicitud o cualquier consulta relacionada con la contratación de los Servicios AFIN de ICEX, los interesados pueden dirigirse a:

- Dirección de Asesoramiento Financiero de ICEX. Correo: asesoramiento.financiero@icex.es
- [Servicio de Ventana Global](#) o por teléfono: 900 349 000

Plazo de solicitud

Plazo abierto de forma permanente

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

ICEX España Exportación e Inversiones
Paseo de la Castellana 278
28046 Madrid

(+34) 900 349 000
informacion@icex.es

Más Información

[ICEX España Exportación e Inversiones >> Asesoramiento Financiero](#)

Volver



ZFV
CONSORCIO
ZONA FRANCA
DE VIGO



Orientación



Información



Experiencia

MAPA DE AYUDAS Y APOYOS PÚBLICOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

AYUDAS SECTORIALES



Presentación

El Mapa de ayudas y apoyos públicos para la internacionalización elaborado por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo es una referencia que recoge de modo práctico y accesible las principales actuaciones que las diversas instituciones españolas han puesto en marcha para apoyar la salida al exterior de las empresas.

Con la finalidad de maximizar la utilidad de este mapa, se ha estructurado la información en cinco breves guías. Las tres primeras contienen las ayudas y apoyos públicos existentes en función de la necesidad o fase de internacionalización de cada empresa. Las otras dos guías se centran en aquellas ayudas o iniciativas que están destinadas a un sector específico, y al ámbito de la I+D internacional:

1. Orientación estratégica e información sobre mercados
2. Promoción y prospección comercial
3. Implantación y operativa internacional
4. Ayudas sectoriales
5. Ayudas para la investigación y el desarrollo

Cada guía recoge un listado de las ayudas correspondientes y una breve ficha resumen de las características de cada una de ellas. La información de las fichas se ha estructurado de una forma homogénea, con la finalidad de facilitar su consulta y comparación. Cada ficha contiene la siguiente información:

Nombre de la ayuda: Denominación que se le designa a cada ayuda y en algunas el logo identificativo de la ayuda

¿QUIÉN PROMUEVE LA AYUDA?:

Institución/Organismo: Organismo convocante y logo de la institución

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?:

Sector: Sector/Tipo de empresa al que se destina la ayuda

Destinatarios: Empresas u organizaciones a las que se dirige la ayuda

Ámbito geográfico: Al que afecta la ayuda

¿QUÉ TIPO DE APOYO OFRECE?

Necesidad/Fase de la internacionalización: Las ayudas e iniciativas se clasifican según las necesidades de que cubren

Tipo: Modalidad financiera en la que se instrumenta la ayuda (subvención, préstamo, formación, servicio de apoyo o personalizado...)

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Breve descripción: Desarrollo descriptivo de la ayuda o subvención

¿CÓMO PUEDO SOLICITARLA?

Proceso de solicitud: Pasos necesarios para la solicitud

Plazo de solicitud: Fecha límite de la presentación de la ayuda

¿DÓNDE PUEDO AMPLIAR LA INFORMACIÓN?

Datos de contacto: Del organismo que otorga o concede la ayuda o desarrolla la iniciativa

Más información: Directorio donde se podrá acceder a más información

Ayudas y apoyos sectoriales

Se recogen las siguientes ayudas y apoyos públicos de apoyo a la internacionalización destinados a sectores de actividad concretos:

Ayudas sectoriales

<u>Actividades de distribución para industrias culturales</u> – Agencia Gallega de las Industrias Culturales (AGADIC)		Solicitudes hasta: 31/08/2017
<u>Ferias Nacionales e Internacionales</u> – Xunta de Galicia		Solicitudes hasta: Abierto de forma permanente hasta cubrir plazas
<u>FOND-ICOinfraestructuras</u> – Instituto de Crédito Oficial (ICO)		Solicitudes hasta: Abierto de forma permanente
<u>Sector textil-moda-confección</u> – Instituto Galego de Promoción Económica (Igape)		Solicitudes hasta: 30/01/2017
<u>Sector vitivinícola</u> – Consellería do Mar (Xunta de Galicia)		Solicitudes hasta: 02/02/2017
<u>Spain Tech Center – España</u> <u>Exportación e Inversiones (ICEX) /</u> <u>Red.es (Ministerio de Energía,</u> <u>Turismo y Agenda Digital)</u>	Programa de Inmersión	<u>Solicitudes hasta:</u> 11/10/2017
	Programa de Pre-Aceleración	<u>Solicitudes hasta:</u> Próxima convocatoria Enero 2018

Nota Aclaratoria:

En referencia a los plazos en los que aparece que la solicitud se encuentra abierta de forma permanente, se entiende hasta el final del ejercicio del presente año, 2017.

Actividades de Distribución para Industrias Culturales

Nombre de la ayuda Subvenciones a las actividades de distribución para industrias culturales

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Agencia Gallega de las Industrias Culturales (AGADIC)



¿A quién está dirigida?

Sector Cultural

Destinatarios Personas físicas o jurídicas con sede social en Galicia

Ámbito Geográfico Comunidad Autónoma de Galicia

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Promoción y Prospección Comercial

Tipo

- Subvención a fondo perdido

¿En qué consiste la ayuda?

El objetivo de la ayuda es promover la **distribución y comercialización de los productos culturales** dentro y fuera del país, fomentando la captación de públicos y facilitando el acceso de la cultura gallega a nuevos mercados internacionales.

Las entidades pueden solicitar **distintas modalidades** de subvención:

<u>MODALIDAD A.1</u>	<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>REQUISITOS</u>
Subvenciones para la distribución de espectáculos de artes escénicas y musicales fuera de Galicia.	Personas físicas y/o jurídicas dedicadas profesionalmente a la producción y distribución de espectáculos de artes escénicas o musicales con sede en Galicia.	<ul style="list-style-type: none"> - Estar dado de alta en la IAE en la actividad indicada - Tener firmado los contratos convenientes con contenido económico - Presentación de proyecto a nivel nacional o internacional, mínimo 3 conciertos. Máximo 8 en el mismo espacio.
<u>MODALIDAD A.2</u>	<u>BENEFICIARIOS</u>	<u>REQUISITOS</u>
Subvenciones para la representación de espectáculos de artes escénicas o conciertos en ferias y festivales fuera de Galicia.	Personas físicas y/o jurídicas dedicadas a la actividad de producción y distribución de espectáculos de artes escénicas y musicales con sede en Galicia, para la exhibición de espectáculos y/o conciertos en ferias y festivales fuera de Galicia.	<ul style="list-style-type: none"> - Estar dado de alta en la IAE en la actividad indicada - Tener firmado los contratos convenientes con contenido económico

<p><u>MODALIDAD A.3</u></p> <p>Subvenciones para la asistencia a ferias y mercados culturales fuera de Galicia.</p>	<p><u>BENEFICIARIOS</u></p> <p>Personas físicas y/o jurídicas dedicadas a la actividad de bienes y servicios culturales con sede en Galicia, para la asistencia en ferias y/o mercados culturales fuera de Galicia.</p>	<p><u>REQUISITOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar dado de alta en la IAE en la actividad indicada - Inscripción como profesional de los asistentes a la feria o mercado - Acreditar la relación de vinculación de los asistentes con la empresa, mediante contrato o declaración del titular de la empresa beneficiaria.
<p><u>MODALIDAD A.4</u></p> <p>Subvenciones para la distribución de espectáculos escénicos en el territorio de la Comunidad Autónoma.</p>	<p><u>BENEFICIARIOS</u></p> <p>Personas físicas y/o jurídicas dedicadas profesionalmente a la actividad de producción y distribución de espectáculos de artes escénicas, con sede social o establecimiento permanente en Galicia.</p>	<p><u>REQUISITOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar dado de alta en la IAE en la actividad indicada - Tener firmado en el momento de la solicitud los contratos o cesiones - Presentación de un proyecto con un mínimo de 5 conciertos, de los cuales la mitad (si el número es impar, la mitad menos uno) no formen parte de la Red Gallega de Teatros y Auditorios.

La **cuantía máxima** a la que podrá optar la empresa beneficiaria será de 25.000 euros, límite aplicado a cada compañía/artista/grupo cuando esté representado por varias entidades. Así mismo, se aplicaran los siguientes **límites**:

<p><u>MODALIDAD A.1 y A.2</u></p>	<p>Se incluyen los siguientes gastos: desplazamientos (ida y vuelta), transporte (peajes, combustible, tren, bus), manutención y alojamiento del personal artístico y técnico, con límite del importe del contrato.</p>
<p><u>MODALIDAD A.3</u></p>	<p>Se incluyen los siguientes gastos: desplazamientos (ida y vuelta), transporte (peajes, combustible, tren, bus), manutención y alojamiento del personal artístico y técnico, así como el alquiler de espacios de exhibición; con un límite del 60% del coste y máximo de 4.000€ por feria y 25.000€ anuales. Máximo de 2 personas subvencionables.</p> <p>No son objeto de esta línea os honorarios profesionales o los derivados de la elaboración de materiales promocionales</p>
<p><u>MODALIDAD A.4</u></p>	<p>Se subvencionan el 100% de los costes de personal artístico y técnico (nóminas y Seguridad Social), necesario para la representación, límites:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La contraprestación de la representación es según venta billetería: caché hasta 1.500€ (máximo 30%), hasta 3.000€ (máximo 50%) - La cuantía máxima subvencionable por representación es de 2.500€

Se subvencionarán las actividades objeto de las bases que se lleven a cabo entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

Las solicitudes se deberán presentar a través del [formulario normalizado](#) en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <https://sede.xunta.gal>

La presentación electrónica será obligatoria para las personas jurídicas y sus representantes. Los demás solicitantes, podrán realizar el proceso de solicitud de forma presencial utilizando el [formulario normalizado](#) y en cualquier lugar o registro establecido en la normativa reguladora.

En la siguiente dirección Web se podrá consultar la guía de procedimientos y servicios, además de las solicitudes y los anexos disponibles en la convocatoria; [Guía de procedimientos e servizos - Sede Electrónica - Xunta de Galicia](#)

También se podrá realizar la solicitud a través de la Web de AGADIC: [Subvencions ás actividades de distribución para industrias culturais: convocatoria - AGADIC](#)

Documentación que deberá aportar:

- Documentos generales (Estatutos, Documentación acreditativa,...)
- Documentos Identificativos, en el caso de no autorizar su consulta electrónica.
- Según la modalidad, la ficha de distribución (anexo II) para A.1, A.2 y A.3 y la ficha de contratación (anexo III) para A.4, entre otra documentación complementaria.

Plazo de solicitud Hasta el 31 de agosto de 2017

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Agencia Galega de las Industrias Culturales

Ciudad de la Cultura de Galicia
Monte Gaiás s/n
15707 Santiago de Compostela

881 996 077 / 881 996 078
agadic@xunta.gal
www.agadic.gal

Más Información

Información Detallada:
[Resolución do DOG nº 63 do 2017/3/30 - Xunta de Galicia](#)

Volver

Ferias Nacionales e Internacionales – Consellería do Mar (Xunta de Galicia)

Nombre de la ayuda Ferias Nacionales e Internacionales Consellería do Mar

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo

Xunta de Galicia
Consellería do Mar



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR

¿A quién está dirigida?

Sector Pesquero

Destinatarios Empresas productoras y comercializadoras de productos pesqueros con sede social en Galicia.

Ámbito Geográfico Galicia

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Promoción y Prospección Comercial

Tipo

- **Económico**
- **Servicios de apoyo**

¿En qué consiste la ayuda?

Cada año la “Consellería do Mar”, organiza la participación de las empresas gallegas en diferentes eventos de mercados nacionales e internacionales.

Existen 2 **modalidades** de participación:

Coexpositores

- El espacio será atendido en todo momento por el personal de la empresa.
- El **representante de la empresa** se encargará de, el día del montaje, recibir la mercancía, ultimar la decoración de su puesto y, al final de la feria, tendrá que recoger el espacio en colaboración con la empresa montadora.
- Los **costes serán asumidos, en parte**, por los coexpositores (empresa encargada del montaje y atención del puesto, alquiler del suelo, y/o la imagen de la empresa).

Participante en reuniones específicas (Centro de negocio)

- Participar en esta modalidad, no implica tener que **asistir a la feria durante los días que dure**, si no, solamente, las fechas y horas en las que tenga fijado un encuentro de negocio.
- La administración pondrá a disposición de la empresa un servicio dinamizador de encuentros entre posibles clientes.
- El **coste** de este espacio será de 300€ (+ IVA), en concepto de gestión del espacio.

En el 2018, la administración prevé **participar en la ferias** que se recogen a continuación:

FERIAS DEL PRIMER SEMESTRE		
FERIAS	FECHAS	Nº APROXIMADO DE COEXPOSITORES
Fish International, Bremen	25 al 27 de Febrero	10
Seafood Expo North America, Boston	11 al 13 de Marzo	12
Alimentaria, Barcelona	11 al 19 de Abril	26
Seafood Expo Global, Bruselas	24 al 26 de Abril	38
Salón Gourments, Madrid	7 al 10 de Mayo	22

FERIAS DEL SEGUNDO SEMESTRE		
FERIAS	FECHAS	Nº APROXIMADO DE COEXPOSITORES
Seafood Expo Asia, Wanchai – Hong Kong	Septiembre	8
Sial, París	21 al 25 de Octubre	13

Además, la empresa solicitante deberá tener presente ciertos **aspectos**:

- ✓ Realizada la solicitud de participación y el pago, este **no podrá ser devuelto**, si finalmente la empresa no decide asistir.
- ✓ Las plazas se cubrirán por **riguroso orden de llegada** de las solicitudes.
- ✓ Se deberá **entregar el Anexo I por cada una de las ferias** a participar
- ✓ Aquellas que no dispongan de espacio, constarán en una **lista de espera** que se organizará en orden de entrada de las solicitudes
- ✓ Si la feria en la que la empresa desea participar no se recoge en el Anexo II, la empresa podrá cubrir el Anexo I indicando el nombre de la feria a la que desea asistir, con la fecha y el lugar de celebración. Si el número de solicitudes es significativo, se estudiará la posibilidad de asistir.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

Los interesados en participar en alguna de las ferias ofertadas deberán cubrir la **ficha del Anexo I** de la convocatoria.

La solicitud se comunicará indicando en el asunto **“Solicitud de asistencia a ferias 2018”**, del siguiente modo:

1. Por correo electrónico → servizomercadospesca@xunta.es
2. Por registro → en la oficina de Registro Único y de Información de la Xunta de Galicia
3. Por correo ordinario → quedando constancia de la fecha en la que fue enviado

Se tendrá que presentar **una ficha por cada una de las ferias** a las que la empresa quiera asistir, indicando de forma clara en cuál de las dos modalidades, mencionadas con anterioridad desea participar.

Además, en cualquier de las modalidades en la que se realice la solicitud, la empresa, deberá guardar una copia en la cual conste el día y la hora de entrega.

Plazo de solicitud Abierto de forma permanente hasta cubrir plazas

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto **Consellería do Mar (Xunta de Galicia)**
C/ de San Caetano, s/n
15781 Santiago de Compostela
A Coruña

981 545 400

Más Información Página Oficial: www.xunta.gal/mar

Convocatoria: http://www.deondesenon-newsletter.com/wp-content/uploads/2017/08/convocatoria_feiras_mar_2018.pdf

Volver

FOND-ICOinfraestructuras

Nombre de la ayuda Línea ICO. FOND-ICOinfraestructuras

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Instituto de Crédito Oficial



¿A quién está dirigida?

Sector Infraestructuras de transporte, sociales o de energía

Destinatarios

- Transporte: carreteras, autovías/autopistas, infraestructura ferroviaria, intermodalidad...
- Energía: infraestructura de generación, transmisión
- Infraestructura Social: salud, educación, justicia...

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Implantación y Operativa Internacional

Tipo ○ **Préstamos participativos**

¿En qué consiste la ayuda?

Fondo dirigido a empresas que desarrollen, tanto en España como en el extranjero, nuevos proyectos de infraestructuras de transporte, sociales o de energía, así como de ampliación de proyectos ya maduros.

FOND-ICOinfraestructuras financia a las empresas a través de participaciones en capital, deuda subordinada y préstamos participativos.

Axis (sociedad gestora de FOND-ICOinfraestructuras) analizará el plan del proyecto y estimará si es viable y encaja con sus criterios de inversión. Si es así, procederá a presentarlo ante un Comité de Inversión que lo aprobará o rechazará formalmente.



Importe máximo por proyecto 40 millones (La participación de FOND-ICOinfraestructuras no será mayoritaria)



El importe mínimo por proyecto será de 10 millones

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

Las empresas que deseen presentar las solicitudes para obtener financiación podrán contactar con Axis para presentar proyecto.

Debe incluir como mínimo documentación financiera, técnica y legal relevante a efectos del análisis del proyecto.

Otra información: El plazo máximo de amortización es de un máximo de 22 años.

Plazo de solicitud	Fondo de inversión hasta 2017
---------------------------	-------------------------------

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto	Instituto de Crédito Oficial Paseo del Prado, 4 28014 Madrid 900 121 121. Horario: de Lunes a Viernes de 9:00h a 19:00h https://www.ico.es/web/ico/contacto
--------------------------	--

Más Información	www.axispart.com Página Oficial: https://www.ico.es/web/ico/home Información Detallada: https://www.ico.es/documents/19/14629/FOND_ICOpyme.pdf
------------------------	--

Volver

Sector textil-moda-confección

Nombre de la ayuda Ayudas a las empresas del sector textil-moda-confección para la realización de actuaciones y estrategias de promoción e internacionalización en desarrollo del Plan estratégico del textil

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE)



¿A quién está dirigida?

Sector Textil / Moda / Confección

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico Comunidad Autónoma de Galicia

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Promoción y Prospección Comercial

Tipo

- **Subvención a fondo perdido**

¿En qué consiste la ayuda?

Estas ayudas incentivan las actuaciones de difusión y promoción encargadas de generar ventajas competitivas que incidan en la proyección de las empresas gallegas del sector textil-moda-confección en los mercados externos a Galicia, tanto en el ámbito estatal como internacional.

Las **acciones subvencionables**:

Actuaciones de difusión

- Actuaciones de difusión y divulgación con fines promocionales (Campañas o inserciones en prensa, revistas, internet y tapias publicitarias)
- Actuaciones de difusión y divulgación con fines promocionales realizados a través de la elaboración de material promocional (catálogos, contenido audiovisual, folletos y similares, en cualquier soporte, que contengan información de la empresa y que contribuyan a la divulgación y conocimiento de sus productos)

Actuaciones de promoción

- Participación en ferias, desfiles, certámenes y otros eventos expositivos sectoriales de carácter profesional
- Eventos promocionales

Serán subvencionables para las **actuaciones de difusión y divulgación**:

Para el **primer punto**, estilismo, fotografía y contratación de modelos; diseño, elaboración, edición, montaje, producción, traducción e impresión del material promocional; inserción en los medios de comunicación.

Para el **segundo punto**, alquiler de espacios y servicios; construcción, montaje y decoración de puestos; inscripción y seguro obligatorio; inserción en el catálogo de la feria; estilismo, fotografía y contratación de modelos; trabajos de empresas de marketing, comunicación o relaciones públicas específicos para el evento; inserción de anuncios; cuando se trate de ferias o eventos en el extranjero, la contratación de intérpretes.

La cuantía para las actuaciones incluidas en la convocatoria será de un máximo de 30.000€ por beneficiario, y dependiendo de si el proyecto cumple o no ciertas condiciones.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

Para la solicitud de participación se cumplimentará, a través de <http://www.tramita.igape.es>, un formulario descriptivo de las circunstancias del solicitante y del proyecto para el cual solicita la subvención

Otra Información: Los solicitantes deben estar dados de alta en las agrupaciones 43, 44 y/o 45 del IAE o en el grupo 613.

Plazo de solicitud

Hasta el 2 de enero hasta el 2 de febrero de 2015

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Sede Central del Igape

Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n
15703 Santiago de Compostela (A Coruña)

900 815 151 / 981 541 147

informa@igape.es

Más Información

Información Detallada:

[Resolución do 19 de decembro de 2014 \(DOG N° 248 de 29/12/2014\) - Bases e convocatoria 2015](#)

[Resolución do 4 de maio de 2015 \(DOG N°85 de 07/05/2015\) - Ampliación de crédito](#)

Volver

Sector Vitivinícola

Nombre de la ayuda

Ayuda para la Ejecución de Medidas de Promoción del Sector Vitivinícola en el Mercado de Terceros Países

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo

Xunta de Galicia
Consellería del Medio Rural



¿A quién está dirigida?

Sector

Vinícola

Destinatarios

- Empresas Vinícolas
- Organizaciones de productores, sus asociaciones
- Organizaciones interprofesionales

Ámbito Geográfico

Comunidad Autónoma de Galicia

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización

Promoción y Prospección Comercial

Tipo

- **Subvención a fondo perdido**

¿En qué consiste la ayuda?

La finalidad de estas ayudas es favorecer las medidas de información y promoción de los vinos en terceros países a través de una serie de acciones y actividades.

El programa tiene una duración máxima de tres años para un determinado beneficiario en un tercer país, con opciones a prórroga, si los efectos del programa lo justifican.

Los **productos** objetos de estas acciones serán:



Además, se consideran elegibles para realizar medidas de promoción todos los terceros países, siendo prioritarios los enumerados en la convocatoria, como por ejemplo, EEUU, Canadá, Japón, Corea del Sur, Brasil, Noruega, India, Malasia y Filipinas, entre otros.

Los beneficiarios deben cumplir **dos requisitos esenciales**, demostrar que tienen acceso a la suficiente capacidad técnica para afrontar las exigencias del comercio con los terceros países, y que cuentan con los recursos suficientes para asegurar que la medida se implementa lo más eficazmente posible.

Asimismo, deben garantizar la disponibilidad, en cantidad y calidad, de productos para asegurar la respuesta a largo plazo frente a las demandas que se puedan generar como efecto de la promoción realizada.

Acciones y actividades de promoción que se subvencionarán con la ayuda:

Acciones

- Relaciones públicas y medidas de promoción y publicidad
- Participación en manifestaciones, ferias y exposiciones de importancia internacional
- Campañas de información
- Estudios de nuevos mercados, necesarios para la búsqueda de nuevas salidas comerciales
- Evaluación de los resultados de las medidas de promoción e información

Actividades

- Misiones comerciales, campañas publicitarias, promociones en puntos de venta, portales web, misiones inversas, oficinas de información, gabinete de prensa y presentaciones de producto
- Ferias y exposiciones internacionales
- Encuentros empresariales y jornadas, seminarios, catas, degustaciones, etc.
- Estudios e informes de mercado
- Estudios de evaluación de resultados de promoción y auditorías de ejecución de medidas y gastos de las operaciones

Se concederá como máximo el 50% del coste de las actividades, siempre y cuando se cumpla el 70% del presupuesto aprobado para cada anualidad

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

Las solicitudes se deberán presentar a través del formulario normalizado en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <https://sede.xunta.gal>

La presentación electrónica será obligatoria para las personas jurídicas. Los demás solicitantes podrán realizar el proceso de solicitud de forma presencial utilizando el formulario normalizado ([Modelo de solicitud](#))

Documentación que deberá aportar:

- Memoria con la información solicitada en la convocatoria
- Documentos identificativos
- Copia compulsada del poder y de las escrituras
- Copia de impuestos de sociedades y de las declaraciones de IRPF
- Catálogo o relación de la cartera de productos que se van a comercializar
- Relación de ofertas solicitadas y elegidas, según el modelo del anexo X

Plazo de solicitud

Hasta el 30 de enero de 2017

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

**Subdirección General de Industrias y Calidad
Agroalimentaria.**

Avenida del Camino Francés, nº 10 – Bajo.
15771 – Santiago de Compostela (A Coruña)

Contacto/s: Jesús González Vázquez / José Manuel Janerio

981540168/981540022

Jesus.gonzalez.vazquez@xunta.es

Más Información

[MR440D - Axuda para a execución de medidas de promoción do sector vitivinícola en mercados de terceiros países. - Sede Electrónica - Xunta de Galicia](#)

Página Oficial: www.xunta.es/

Información Detallada:

[Orden del DOG nº 248 de 2016/12/29 - Xunta de Galicia](#)

[Volver](#)

Spain Tech Center – España Exportación e Inversiones (ICEX)

Nombre de la ayuda

Spain Tech Center

SPAIN TECH CENTER 

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo

España Exportación e Inversiones (ICEX)

 España Exportación e Inversiones

Red.es (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital)



¿A quién está dirigida?

Sector

Tecnológico

Destinatarios

Pymes de base Tecnológica

Ámbito Geográfico

España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización

Implantación y Operativa Internacional

Tipo

- **Formación y Asesoramiento**
- **Servicios de Apoyo**

¿En qué consiste la ayuda?

Spain Tech Center engloba un conjunto de programas de asesoramiento e implantación internacional dirigido a pequeñas y medianas empresas tecnológicas españolas con un producto o un servicio de cierta tracción en el mercado. El objetivo es ofrecer una visión que permita a los participantes abrir negocio en Silicon Valley y expandirse al mercado de EEUU.

El **Spain Tech Center San Francisco** ofrece varios programas de asesoramiento e inmersión en Silicon Valley:

PROGRAMAS DE INMERSION

Cuenta con 2 ediciones anuales: **Programa de Otoño y de Primavera** y consta de **2 jornadas de formación** en Madrid y un **viaje** a San Francisco.

Un grupo de empresas españolas de base tecnológica se sumergirá en la cultura de negocios de Silicon Valley, permitiéndoles aprender, de forma directa, las mejores prácticas para abordar y crecer en este complejo mercado.

Las empresas recibirán asesoramiento en aspectos financieros, legales y contables, así como de estrategias de acceso al mercado de Silicon Valley.

Contactarán con potenciales inversores, socios y clientes y tendrán la oportunidad de realizar un pitch¹ frente a una audiencia convocada por STC.

El programa es Gratuito. Los participantes deberán cubrir gastos de viaje y alojamiento mientras estén en Madrid y san Francisco.

¹ **Pitch:** Presentación verbal, y a veces visual, concisa de una idea

PROGRAMA DE PRE-ACELERACIÓN	<p>Dirigido a emprendedores y empresas tecnológicas españolas en fase temprana (Early-Stage), con el deseo de contactar con el ecosistema de Silicon Valley.</p> <p>Las empresas accederán a esta experiencia sin necesidad de desplazarse, permitiendo abrir una venta directa a Silicon Valley a través de un programa de formación online, impartido desde las oficinas de STC San Francisco.</p> <p>Los webinars, en tiempo real, cubrirán varias temáticas impartidas por expertos en materias tales como: Pitching, Business Style, Fundraising, Startup Strategy, Success Stories.</p>
------------------------------------	---

Además, cuentan con una serie de servicios complementarios para ofrecer orientación y apoyo a los empresarios españoles interesados en los programas que ofrecen.

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud/acceso:

Los interesados en solicitar cualquiera de estos programas, tan solo deberán cubrir el formulario que podrán encontrar en [spaintechcenter](http://spaintechcenter.com)

Plazo de solicitud	Programa de Inmersión	<u>Solicitudes hasta:</u> 11/10/2017
	Programa de Pre-Aceleración	<u>Solicitudes hasta:</u> Próxima convocatoria Enero 2018

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto	<p>SPAIN TECH CENTER 180 Sansome Street, Fl 2 San Francisco, CA 94104 USA</p> <p>+1 (415) 778-9514 http://www.spaintechcenter.com/</p>
	<p>ICEX C/ Paseo de la Castellana, 278 28046 Madrid</p> <p>900 349 000 informacion@icex.es www.icex.es</p>

Más Información [ICEX España Exportación e Inversiones >> Spain Tech Center](#)

Volver





Orientación



Información



Experiencia

MAPA DE AYUDAS Y APOYOS PÚBLICOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

AYUDAS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO



Presentación

El Mapa de ayudas y apoyos públicos para la internacionalización elaborado por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo es una referencia que recoge de modo práctico y accesible las principales actuaciones que las diversas instituciones españolas han puesto en marcha para apoyar la salida al exterior de las empresas.

Con la finalidad de maximizar la utilidad de este mapa, se ha estructurado la información en cinco breves guías. Las tres primeras contienen las ayudas y apoyos públicos existentes en función de la necesidad o fase de internacionalización de cada empresa. Las otras dos guías se centran en aquellas ayudas o iniciativas que están destinadas a un sector específico, y al ámbito de la I+D internacional:

6. Orientación estratégica e información sobre mercados
7. Promoción y prospección comercial
8. Implantación y operativa internacional
9. Ayudas sectoriales
10. Ayudas para la investigación y el desarrollo

Cada guía recoge un listado de las ayudas correspondientes y una breve ficha resumen de las características de cada una de ellas. La información de las fichas se ha estructurado de una forma homogénea, con la finalidad de facilitar su consulta y comparación. Cada ficha contiene la siguiente información:

Nombre de la ayuda: Denominación que se le designa a cada ayuda y en algunas el logo identificativo de la ayuda

¿QUIÉN PROMUEVE LA AYUDA?:

Institución/Organismo: Organismo convocante y logo de la institución

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?:

Sector: Sector/Tipo de empresa al que se destina la ayuda

Destinatarios: Empresas u organizaciones a las que se dirige la ayuda

Ámbito geográfico: Al que afecta la ayuda

¿QUÉ TIPO DE APOYO OFRECE?

Necesidad/Fase de la internacionalización: Las ayudas e iniciativas se clasifican según las necesidades de que cubren

Tipo: Modalidad financiera en la que se instrumenta la ayuda (subvención, préstamo, formación, servicio de apoyo o personalizado...)

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Breve descripción: Desarrollo descriptivo de la ayuda o subvención

¿CÓMO PUEDO SOLICITARLA?

Proceso de solicitud: Pasos necesarios para la solicitud

Plazo de solicitud: Fecha límite de la presentación de la ayuda

¿DÓNDE PUEDO AMPLIAR LA INFORMACIÓN?

Datos de contacto: Del organismo que otorga o concede la ayuda o desarrolla la iniciativa

Más información: Directorio donde se podrá acceder a más información

Ayudas y apoyos para la investigación y el desarrollo internacional

Se recogen las siguientes ayudas y apoyos públicos de apoyo a la internacionalización destinados a la investigación y desarrollo internacional:

Ayudas para la investigación y el desarrollo	
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI):	Solicitudes hasta: Ver ficha de la Ayuda
INNOGLOBAL	
Proyectos internacionales de cooperación tecnológica	
INNVOLUCRA	
EUROSTARS	
Horizonte 2020	

Nota Aclaratoria:

En referencia a los plazos en los que aparece que la solicitud se encuentra abierta de forma permanente, se entiende hasta el final del ejercicio del presente año, 2017.

Ayudas CDTI – Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Ayudas CDTI:

- Nombre de la ayuda**
1. INNOGLOBAL
 2. Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica
 3. INNVOLUCRA
 4. EUROSTARS
 5. HORIZONTE 2020

¿Quién promueve la ayuda?

Institución/Organismo Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)



¿A quién está dirigida?

Sector Multisectorial

Destinatarios Pymes

Ámbito Geográfico España

¿Qué tipo de apoyo ofrece?

Necesidad/Fase de internacionalización Promoción y Prospección Comercial

- Tipo**
- Subvención y entrega dineraria sin contraprestación
 - Préstamos (Ayuda H2020)

¿En qué consiste la ayuda?

En el ámbito internacional, el CDTI ofrece diferentes programas de financiación de proyectos e iniciativas de cooperación entre las empresas españolas.

Además, pone a su disposición la [Red Exterior del CDTI](#), en la cual se puede acceder a toda una Red de oficinas y personal situados en los distintos continentes.



Entre los programas de financiación empresarial desarrollados por el CDTI se destacan los siguientes:

INNOGLOBAL

- Ayudas destinadas a proyectos empresariales de carácter internacional orientados a mercado, presentados por una única empresa española, dentro de un consorcio internacional. El objetivo es apoyar la acción internacional de la empresa española
- **Objeto del proyecto:**
 - Puede comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental
- **Características de la ayuda:**
 - Importe mínimo: 150.000€ y máximo de subvención por proyecto: 400.000 €, con ciertos límites dependiendo del tamaño de la empresa
- **Otra información:**
 - La empresa debe haber realizado la solicitud al proyecto internacional multilateral, bilateral o unilateral, entre el 2 de julio de 2016 y el 5 de junio de 2017.
 - Antes del 2 de octubre de 2017, se tiene que obtener la certificación internacional o informe de dimensión internacional correspondiente

Más información en:

[Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial / Financiación empresarial / Internacionalización de la I+D+i / Ayudas CDTI: INNOGLOBAL](#)

[BOE.es - Documento BOE-A-2015-7484](#)

Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica

- Proyectos de I+D+i transnacionales (a nivel multilateral (EUREKA e IBEROEKA) y bilateral). El objetivo es reforzar sus capacidades tecnológicas, ampliando al mismo tiempo que el impacto de sus productos, procesos y servicios en los mercados globales.
- **Ayuda parcialmente reembolsable**

Más información en:

[Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial / Financiación empresarial / Internacionalización de la I+D+i / Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica](#)

INNVOLUCRA

- Incentiva la participación de empresas españolas en programas internacionales de cooperación tecnológica. Como por ejemplo, las entidades que participan en propuestas e iniciativas de Horizonte 2020.

Más información en:

[Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial / Financiación empresarial / Internacionalización de la I+D+i / Ayudas CDTI: INNVOLUCRA](#)

EUROSTARS

- Eurostars es un programa de apoyo a las Pymes intensivas en I+D que trata de favorecer la participación de las empresas españolas en programas de cooperación internacional en I+D.
- **Iniciativas con las que da apoyos a las Pymes:**
 - Creando un mecanismo europeo sostenible de soporte a ciertas organizaciones específicas.
 - Alentando a crear actividades económicas basadas en los resultados de I+D y a introducir productos, procesos y servicios en el mercado más rápidamente
 - Promoviendo el desarrollo tecnológico y empresarial y la internacionalización
 - Asegurando la financiación pública de los participantes en los proyectos

Más información en:

[Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial / Financiación empresarial / Internacionalización de la I+D+i / EUROSTARS](#)

[BOE.es - Documento consolidado BOE-A-2011-9617](#)

HORIZONTE 2020:

- Es la principal iniciativa comunitaria de fomento de la I+D en la UE.
- Entre los objetivos del programa cabe destacar "el desarrollo tecnológico y sus aplicaciones para mejorar la competitividad europea" en el cual se recoge el "**instrumento Pyme**", que puede financiar desde la evaluación del concepto y su viabilidad, demostración y replicación en el mercado e incluso apoyos para la comercialización, con el fin de que aquellas empresas con ambición de crecer e internacionalizarse a través de un proyecto de innovación de dimensión europea lo consiga.

Más información en:

[Horizonte2020](#)

[BOE.es - Documento consolidado BOE-A-2011-9617](#)

http://www.cdti.es/recursos/doc/5811_10111011201320716.pdf

¿Cómo puedo solicitarla?

Proceso de solicitud:

INNOGLOBAL: Las solicitudes se presentarán mediante el formulario correspondiente, junto con la documentación específica solicitada en la convocatoria.

Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica: Superada la evaluación y concedido el sello Eureka al proyecto, la entidad española podrá presentar a CDTI (también a través [CDTI - Solicitudes de Ayuda - Acceso al Sistema](#)) su solicitud de financiación.

La financiación de los proyectos en España se hará a través de la herramienta CDTI para [proyectos I+D en colaboración internacional](#).

INNVOLUCRA: Puede tramitar su solicitud a través de la página web del CDTI, en el apartado: [SOLICITAR SU AYUDA PARA I+D+i](#).

EUROSTARS: La solicitud se podrá tramitar a través del siguiente enlace [Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial / Financiación empresarial / Internacionalización de la I+D+i / EUROSTARS / Presentación de solicitudes](#)

HORIZONTE 2020: La solicitud se realiza a través de [Home - Research Participant Portal](#)

INNOGLOBAL: Desde el día siguiente a su publicación en el BOE hasta el 5 de junio de 2017

Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica: Plazos establecidos en las convocatorias de EUREKA ([Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial / Financiación empresarial / Internacionalización de la I+D+i / Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica](#))

Plazo de solicitud

INNVOLUCRA: Hasta el 23 de junio de 2017. Para el Programa del Periodo octubre-noviembre 2017.

EUROSTARS: Desde el 6 de febrero de 2017 hasta el 31 de julio de 2017

HORIZONTE 2020: Convocatorias programadas entre el 2014 – 2020, con fecha de lanzamiento y cierre de un periodo de 3 y 4 meses.

¿Dónde puedo ampliar la información?

Datos de Contacto

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)
C/ Cid 4
28001 Madrid

(+34) 915 815 500

[Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial / Contacto](#)

Más Información

[Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial / Financiación
empresarial](#)

www.cdti.es

Volver

